



**Informe Final del Comité Ad Hoc de la  
Comisión de Supervisión Civil  
sobre las Cámaras Corporales y las Recomendaciones de  
la Comisión de Supervisión Civil del Sheriff**

**26 de julio de 2018**

## Tabla de Contenidos

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
I. INTRODUCCION .....	6
II. ACCIONES DEL COMITÉ DE COC AD HOC .....	7
III. ANTECEDENTES .....	7
IV. RESUMEN DE LA EVIDENCIA REUNIDA POR EL COC.....	12
V. RESULTADOS Y ANALISIS .....	27
VI. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN CIVIL.....	41
ANEXO 1 - CARTA DEL SHERIFF MCDONNELL DIRIGIDA A, ROBERT BONNER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA CIVIL DEL SHERIFF, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 .....	43
ANEXO 2 - CARTA DEL SHERIFF MCDONNELL AL DIRECTOR GENERAL, SACHI HAMAI, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018 .....	44
ANEXO 3 - ASIGNACIÓN DE PATRULLA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SPOKANE, DISEÑO BEAT Y ESTUDIO PARA PROGRAMACIÓN DE TURNOS* .....	46
ANEXO 4 – ASPECTOS DESTACADOS DE LA ENCUESTA PARA OBTENER INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROGRAMA Y LAS POLÍTICAS PARA BWC DEL LASD* .....	47
ANEXO 5 - CARTA DE ACLU DEL SUR DE CALIFORNIA A LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN CIVIL DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 .....	49
ANEXO 6 - CARTA DE LA UNIDAD DE IMPACTO DE RIESGO DE LASD A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LASD DE FECHA 30 DE ENERO DE 1996.....	51
ANEXO 7 - MEMORANDO LEGAL CON RESPECTO A LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA, APLICADA A LAS CÁMARAS CORPORALES DE LA POLICÍA, DE 18 DE JUNIO DE 2018.....	53

## RESUMEN EJECUTIVO

Desde el trágico tiroteo en Ferguson, Missouri en 2014, dos tercios de las principales agencias de aplicación de la ley de nuestro país han o se encuentran implementando cámaras corporales (BWC, por sus siglas en inglés) para sus oficiales de patrulla. Desafortunadamente, el Departamento del Sheriff del Condado de Los Ángeles (LASD, por sus siglas en inglés) no es una de ellas.

En el otoño pasado, la Comisión de Vigilancia Civil (COC, por sus siglas en inglés), a través de un Comité Ad Hoc, realizó un extenso estudio de Cámaras Corporales (BWC). En este informe, el Comité evalúa su eficacia, las políticas necesarias para su implementación y su costo.

### *Eficacia*

Como se detalla más detalladamente en el informe, encontramos que las BWC son efectivas en reducir la cantidad de reclamos de los ciudadanos, así como la fuerza excesiva e innecesaria. Aun cuando se produzcan reclamos, estos pueden resolverse más rápidamente, de manera más definitiva y a un menor costo. Estos beneficios por sí solos justificarían que el LASD implementara las BWC prontamente. Pero el peso de la evidencia indica también que las BWC tienen el beneficio de aumentar la justicia social, principalmente al garantizar que los individuos que se enfrentan con las fuerzas de orden sean tratados con mayor dignidad y respeto. Esto funciona en ambos sentidos, ya que pareciera que las BWC tienen un “efecto civilizador” sobre estas interacciones en ambos bandos que tiende a des-intensificar confrontaciones potencialmente violentas. Además, aunque el efecto sobre los sistemas judiciales y disciplinarios ha sido poco estudiado, parece claro que las BWC de video llevará a mejores decisiones y resultados más confiables en los procedimientos penales, civiles y administrativos. La exoneración de los inocentes será más segura y más rápida y aquellos que violen las leyes o las políticas podrán hacerse responsables. Además, creemos que una política de revelación de imágenes después de un tiroteo, que resulte en muerte o en lesiones físicas graves, genera con el tiempo confianza entre del Departamento del Sheriff y la comunidad.

Dados estos significativos beneficios, recomendamos que la Junta de Supervisores (la Junta) proporcione prontamente los fondos necesarios para implementar el programa de BWC para todos los oficiales de patrulla del LASD y sus supervisores inmediatos (Recomendación 1). También recomendamos que el Sheriff de prioridad a la implementación de BWC y reconsidere su plan de BWC de cuatro a dos años (Recomendación 2). En este contexto, notamos que el Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD, por sus siglas en inglés) implementó una cantidad levemente mayor de BWC para sus oficiales de patrulla en dos años.

### *Políticas*

Se necesita políticas sólidas para cuando una agencia de aplicación de la ley (LEA, por sus siglas en inglés) adopte las BWC. Dada la gran cantidad de LEA que han implementado BWC, existe una variedad de opciones de políticas. Nuestra tarea fue considerar y recomendar al Sheriff lo que visualizamos como las mejores políticas basadas en nuestra revisión.

Algunas de nuestras recomendaciones de políticas clave son:

- El Sheriff debería hacer que sus políticas sobre BWC sean accesibles al público (Recomendación 4)
- Se debería exigir que los oficiales activen sus BWC previo a toda actividad de aplicación de la ley que involucre a un miembro del público. Cualquier excepción a la política de activación debería limitarse y definirse claramente, por ejemplo, la

entrevista a una víctima de un asalto sexual, a menos que sea bajo su consentimiento (Recomendación 5)

- Desactivación solamente después de que la interacción de la aplicación de la ley se haya completado. Documentación del motivo para la desactivación que es contraria a la política (Recomendación 6).
- En situaciones en las cuales hay un uso letal de la fuerza, no se debería permitir que los oficiales revisaran el video de las BWC hasta después de proporcionar una declaración inicial (Recomendación 8).
- Se debería prohibir que los oficiales utilicen BWC de propiedad personal cuando se encuentren en servicio (Recomendación 11).
- El Sheriff debería publicar el video de BWC de un oficial involucrado en un tiroteo con resultados de muerte o lesiones físicas graves dentro de los treinta (30) días después del incidente (Recomendación 13).
- No debería utilizarse tecnología de reconocimiento facial en conjunto con BWC (Recomendación 15).
- Se debería alentar a los oficiales a notificar a las personas que están siendo grabadas cuando sea Seguro y practico hacerlo (Recomendación 16).

### *Costo*

El mayor obstáculo para implementar BWC parece ser el costo. El plan de BWC del Sheriff, que ha sido revisado por el Director General del Condado (CEO), requiere 239 empleados juramentados y no juramentados adicionales, lo que resulta en un costo anual recurrente de \$55 millones. A la fecha, la Junta no ha proporcionado el financiamiento solicitado.

El Comité ha revisado el costo de implementación de otras LEA. Por una parte, la mayoría de los departamentos de policía, grandes y pequeños, han podido implementar un programa de BWC para todo su personal de patrullaje con un costo considerablemente menor que lo solicitado por el LASD. Por otra parte, la mayoría de estos departamentos de policía no consideraron el personal adicional en la forma de un aumento del tiempo para que los oficiales de patrulla preparen sus informes, los detectives revisen la evidencia, y los componentes de asuntos internos. El Sheriff cree, y estamos de acuerdo, que será necesaria una nueva Oficina de BWC y, al menos, varios empleados adicionales en cada una de las 32 oficinas del LASD, incluyendo las 23 estaciones de patrulla. También prevé la necesidad de más personal para cumplir con la Ley de Registros Públicos de California y otras solicitudes de video, incluida la reacción del mismo. Sin duda, se necesita personal adicional significativo. Pero no estamos convencidos que esto es equivale a 239 FTE. No obstante, la Junta debería garantizar un financiamiento adecuado.

Debido a este impasse, el Comité recomienda que el Sheriff y la Junta, junto con el DIRECTOR GENERAL, se reúnan pronto, confieran y resuelvan el monto del presupuesto necesario para implementar un plan de BWC a dos años, en fases (Recomendación 3). La Comisión de Supervisión Civil está dispuesta a ayudar y facilitar esta discusión de manera que el LASD pueda implementar el programa de BWC sin mayor más demora.

# I. INTRODUCCION

Después de la trágica muerte de un civil desarmado a manos de la policía de Ferguson, Missouri en agosto de 2014, más de dos tercios de las principales agencias de aplicación de la ley en Estados Unidos han o se encuentran implementando es uso de cámaras corporales (BWC, por sus siglas en inglés) para sus oficiales de patrulla. El Departamento del Sheriff del Condado de Los Ángeles no es aún una de ellas.

Aunque realizó un programa piloto limitado con BWC en 2014 – 2015, el Departamento del Sheriff del Condado de Los Ángeles (LASD) no ha extendido aún el uso de BWC a sus oficiales de patrulla. El Sheriff desarrollo un plan para implementar un programa de BWC que equiparía con BWC al total de los 5,895 oficiales de Patrulla a nivel de sargento, pero, aunque envió su plan a la Junta de Supervisores (la Junta) en junio de 2017, a la fecha el LASD no ha recibido el financiamiento de la Junta para seguir adelante. No obstante, el Sheriff no ha promulgado las políticas necesarias para la implementación: las políticas relativas a cuándo se debe activar las BWC, cuándo un video será publicado y para quién, si se permitirá que un oficial involucrado en el uso categórico de fuerza vea el video antes de realizar una declaración, etc.

En junio de 2017, la Comisión de Supervisión Civil del Sheriff (COC) formó un Comité Ad Hoc para estudiar el uso de fuerza excesiva y/o innecesaria por parte de los oficiales del Sheriff asignados a la División de Patrullas y determinar si la COC debería recomendar algunos cambios en las políticas actuales de uso de fuerza, capacitación y disciplina. El 2 de septiembre de 2017, el Sheriff invitó a la COC a ayudar al LASD con su programa propuesto de BWC al solicitarle los comentarios del público acerca de, entre otras cosas, las políticas potenciales para el programa.<sup>1</sup> Como las BWC son potencialmente un medio para reducir el uso de fuerza inapropiado, el Comité Ad Hoc del Uso de Fuerza (en adelante “el Comité Ad Hoc”), en nombre de la Comisión, se comprometió a evaluar el programa de BWC propuesto y solicitar los aportes del público. Los miembros del Comité Ad Hoc son los Comisionados Xavier Thompson, Robert Bonner, James P. Harris y Sean Kennedy.

El Comité Ad Hoc se ha comprometido a evaluar la eficacia de las BWC y las mejores prácticas y políticas que deberían adoptarse como parte de la implementación de BWC. También hemos considerado el costo de implementación de dicho programa. Sin embargo, no hemos evaluado la tecnología ni los posibles proveedores, ninguno de los cuales es necesario para este informe y las recomendaciones propuestas.

---

<sup>1</sup> Ver la carta del Sheriff McDonnell al Presidente Bonner de la Comisión de Supervisión Civil del Sheriff, con fecha 6 de septiembre de 2017, aquí adjunta como Anexo 1.

## II. ACCIONES DEL COMITÉ AD HOC DEL COC

A solicitud del Comité Ad Hoc, el Departamento del Sheriff, en su reunión mensual regular del 16 de noviembre de 2017, instruyó a la Comisión en pleno sobre su programa propuesto de BWC.

El Comité Ad Hoc, con la ayuda del personal del COC, entrevistó y reunió información de expertos en la materia, incluido el Dr. Craig Uchida de Justice & Systems Strategies, Inc., Harlan Yu de Upturn, y Profesor Michael White de la Universidad Estatal de Arizona. También ha estudiado la mayor parte de la literatura relacionada con la eficacia y las políticas adoptadas por las agencias de aplicación de la ley que implementan BWC

El Comité Ad Hoc habló con las personas mejor informadas en tres departamentos de policía que han implementado BWC para sus oficiales de patrulla: el Departamento de Policía de Wichita, Kansas, el Departamento de Policía de Spokane, Washington, y el Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD). Se ha reunido con el Inspector General Max Huntsman y revisado su informe de septiembre de 2015 titulado “Cámaras Corporales: Recomendaciones de Políticas y Revisión del Programa Piloto del LASD”. También hemos revisado el Plan de BWC del Sheriff que se entregó a la Junta en junio de 2017 y el análisis del presupuesto del DIRECTOR GENERAL del plan del Sheriff del 10 de octubre de 2017.

Con la ayuda del personal, el Comité Ad Hoc desarrolló una encuesta, la publicó online, y obtuvo comentarios del público. También recibimos comentarios públicos en reuniones del COC y la municipalidad.

El Comité también se reunió con y obtuvo comentarios de la Asociación de Sheriffs Adjuntos de Los Ángeles (ALADS), el sindicato que representa el rango y archivo de los oficiales, con respecto al programa propuesto de BWC y posibles políticas. Basado en una encuesta de sus miembros, se nos informó que la mayoría de los oficiales que respondieron a la votación apoyaban la implementación de BWC. Además, ALADS apoya la implementación de BWC siempre que esté acompañada de políticas apropiadas, capacitación y financiamiento adecuado. Expresaron su creencia que se necesitaría una cantidad adicional significativa de personal para implementar de manera efectiva el programa de BWC y expresaron la preocupación de que esto no se traduzca en una disminución de recursos para otras funciones.

## III. ANTECEDENTES

### A. El Proyecto Piloto: Prueba y Evaluación de BWC del LASD

Entre agosto de 2014 y marzo de 2015, el LASD implementó un programa piloto de BWC durante seis meses para probar y evaluar los equipos de BWC, así como para informar el desarrollo del programa y las políticas de BWC. El piloto consideró la utilización de 92 BWC comercializadas por varios proveedores diferentes. La etapa piloto incluyó lineamientos para los oficiales que se ofrecieron de voluntarios para utilizar las BWC.<sup>2</sup> El piloto incluyó la prueba de BWC en una estación de cada una de las cuatro divisiones de Patrullaje del LASD. Los lineamientos de políticas piloto indicaban que se utilizaran las BWC para grabar todo, desde paradas de tráfico a llamadas para servicio.

---

<sup>2</sup> Plan de Implementación del Proyecto de Evaluación y Análisis del Sistema de Cámaras Corporales,” *Los Angeles Sheriff's Department*, 27 de agosto de 2014, [https://www.bja.gov/bwc/pdfs/LASD\\_BWCS-DEPLOYMENT-PLAN-SEPTEMBER-15-MPP-CORRECTION.PDF](https://www.bja.gov/bwc/pdfs/LASD_BWCS-DEPLOYMENT-PLAN-SEPTEMBER-15-MPP-CORRECTION.PDF)

## B. Informe de la OIG

En septiembre de 2015, La Oficina del Inspector General (OIG) emitió un informe sobre el Programa Piloto de BWC del LASD. La OIG, después de considerar los lineamientos de políticas utilizados en el proyecto piloto, realizó recomendaciones de políticas para ser adoptadas cuando el LASD implemente las BWC en totalidad.<sup>3</sup>

Algunas de las recomendaciones y observaciones de políticas clave de la OIG incluyeron:

1. Requerir que se grabe eventos específicos, tal como paradas de tráfico y respuestas a violencia doméstica, así como “cualquier otra acción de aplicación de la ley.” La OIG recomendó que la “acción de aplicación de la ley” debería definirse de manera más clara en la política que el LASD formulara para la implementación plena (p. v).
2. La OIG creyó que los beneficios substanciales de los videos de BWC para resolver reclamos, identificar y corregir conductas indebidas y reducir el uso de incidentes de fuerza pesan más que las preocupaciones sobre la privacidad.
3. Adoptar el protocolo del programa piloto del LASD de no exigir el consentimiento de los ciudadanos en lugares privados cuando se ingrese con fines de aplicación de la ley legítimos y necesarios. La OIG razonó que esto abordaría tanto la necesidad de proteger los derechos a la privacidad como proporcionar transparencia y obtención de pruebas.
4. Al notar que las mejores prácticas de aplicación de la ley y las expectativas de un jurado son que las entrevistas se graben, la OIG recomendó grabar las declaraciones de víctimas y testigos, a menos que al hacerlo se comprometieran los deberes de los oficiales.
5. Permitir a los oficiales decidir a discreción si grabar o no informantes confidenciales.
6. En línea con las prácticas estándares de la aplicación de la ley, la OIG defendió una política que exige a los oficiales documentar las razones para parar de grabar un evento de aplicación de la ley o por no grabar dicho evento, expresando sus razones por escrito o en cámara. Además, los lineamientos piloto que exigen grabar “hasta el final de la detención” necesitan una definición más acabada.
7. Alentar, pero no exigir, que los oficiales notifiquen a los civiles que las interacciones se están grabando, cuando sea apropiado hacerlo. La OIG reconoció que puede haber instancias en que una notificación sea “innecesaria, insegura o

---

<sup>3</sup> Oficina del Inspector General, “Body-Worn Cameras: Policy Recommendations and Review of LASD’s Pilot Program,” septiembre de 2015, [https://oig.lacounty.gov/Portals/OIG/Reports/Body-Worn%20Cameras\\_OIG%20Report.pdf](https://oig.lacounty.gov/Portals/OIG/Reports/Body-Worn%20Cameras_OIG%20Report.pdf)

imposible” (p. vi).

8. En incidentes de uso de fuerza, la OIG recomienda una política que indique que el oficial implicado debería escribir su informe inicial antes de ver el video del incidente. La OIG nota que esto es consistente con las políticas actuales del LASD relativas a incidentes de uso de fuerza capturados en cámaras de vigilancia CCTV en cárceles del Condado de Los Ángeles, y es consistente con el procedimiento estándar de investigación cuando de entrevista a testigos civiles.
9. La OIG recomienda lineamientos de política claros sobre cuándo hacer disponibles al público las imágenes de video de los incidentes de uso de fuerza, de manera que el LASD no sea visto como tomando decisiones que van en beneficio propio. Pero al momento de su informe de septiembre de 2015, la OIG observa que ninguna otra agencia de aplicación de la ley tiene una política de este tipo.<sup>4</sup> La OIG no realiza ninguna recomendación acerca del plazo para tales publicaciones.
10. La OIG observa que es necesario que exista un plan “para financiar no sólo los equipos para implementar las cámaras corporales, sino que el personal e infraestructura necesarios para el uso apropiado de los video capturados, incluida las respuestas a solicitudes públicas y privadas de acceso (p. viii).

Como se discute en la sección de Resultados y Análisis, el Comité Ad Hoc generalmente está de acuerdo con las recomendaciones de la OIG antes enumeradas.<sup>5</sup>

## C. Financiamiento para un Programa de BWC

De acuerdo con una moción del 12 de julio de 2016, la Junta expresó su deseo de implementar BWC “en el plazo más breve posible”.<sup>6</sup> A partir de entonces, después de formar y trabajar con partes interesadas de todo el Condado (incluyendo el Fiscal del Distrito, el Defensor Público y el Defensor Público Alterno) reunidas en un Grupo de Trabajo de Implementación de BWC, el LASD desarrolló un plan para implementar BWC. En conformidad a la misma moción y basado en el Plan de BWC, la Oficina del Director General (CEO) preparó una propuesta del presupuesto para la implementación del programa de BWC.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> Con ciertas válvulas de seguridad, el LAPD ha adoptado recientemente una política de publicación de imágenes de video dentro de los 45 días siguientes a la ocurrencia de incidentes críticos que involucren usos de fuerza significativos. La política del LAPD se discute en este Informe, en la p. 18, infra.

<sup>5</sup> Como se notó en la sección Análisis, infra, tenemos estas modificaciones a las recomendaciones de la OIG: respecto a la Recomendación 1 del reporte OIG sobre activación, mantendríamos la política amplia, similar a la política del LAPD, es decir, las BWC deben activarse para cualquier (1) aplicación de la ley, o (2) acción de investigación que contemple una interacción con un miembro del público. Preferimos esta formulación a una definición extensa y capacitación en múltiples situaciones. Con respecto a la Recomendación 3 del Informe OIG, daríamos a discreción a los oficiales para no grabar una entrevista a una víctima de delito sexual o a una víctima en un hospital, pero el oficial debería establecer la razón para no grabar. En relación con La Recomendación 4 del Informe OIG, estamos de acuerdo con dar discreción respecto de la grabación de informantes confidenciales (CI, por sus siglas en inglés), pero debería existir una declaración de que, en general, no se va a grabar a los CI. El peligro de comprometer la identidad de un CI puede corresponder a una sentencia de muerte. Respecto de la Recomendación 8 del Informe OIG, la publicación de videos de todo uso de fuerza categórico debería hacerse dentro de los 30 días siguientes a un incidente que involucre fuerza letal.

<sup>6</sup> Moción de la Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles por los Supervisores Sheila Kuehl e Hilda L. Solis del 12 de julio de 2016, agenda ítem número 2, <http://file.lacounty.gov/SDSInter/bos/supdocs/105129.pdf>

<sup>7</sup> Oficina del Jefe Ejecutivo, “Sheriff’s Plan to Implement Body-worn Cameras (Item No.2, Agenda de julio 12, 2016)”, 10 de octubre de 2017, [http://file.lacounty.gov/SDSInter/bos/bc/1029611\\_B100822.BWC.101017.bm.pdf#search=body worn camera](http://file.lacounty.gov/SDSInter/bos/bc/1029611_B100822.BWC.101017.bm.pdf#search=body%20worn%20camera)

La propuesta de presupuesto del LASD identifica el costo del programa de BWC, incluyendo el hardware del sistema, el personal y los requerimientos de recursos, y anticipa los aumentos de la carga de trabajo en el monitoreo de las grabaciones, la revisión y la redacción de secuencias para casos penales y las solicitudes de registros públicos, así como la preparación de videos para investigaciones administrativas y la revisión a varios niveles por parte de juntas de revisión de incidentes dentro del LASD. Dentro del LASD, hay un costo único de \$20.4 millones principalmente por equipos e infraestructura y un costo de operación y mantenimiento anual continuo o recurrente de \$55.2 millones, con gran parte para este financiamiento para cubrir 239 posiciones equivalente a tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés). La moción de la Junta le ordenó al DIRECTOR GENERAL que preparara una propuesta de presupuesto y recomendó que el LASD contratara a un consultor con conocimiento experto en aplicación de la ley para evaluar las políticas, los procedimientos, el plan de implementación, los niveles de personal y el impacto operacional de BWC en el departamento. Sin embargo, el LASD decidió no proceder con la recomendación debido a otras necesidades prioritarias, como abordar su escasez de personal crítica.<sup>8</sup> El LASD nos informó que tenía el conocimiento interno en el equipo de BWC del Sheriff para desarrollar las políticas, los procedimientos, un plan de implementación por etapas y el presupuesto para el personal necesario para implementar la totalidad de su plan de BWC.

El plan de BWC del Sheriff propone que las BWC se implementen completamente en cuatro fases. El primer año corresponde a la fase de pre-implementación y los siguientes tres años corresponden a las Fases I, II y III que llevan a la implementación de aproximadamente 5,900 BWC en las Divisiones de Patrulla. El plan también incluye el costo de personal asociado con la revisión y almacenamiento de video, y su recuperación y redacción para hacerlo accesible en conformidad a la Ley de Registros Públicos de California (PRA, por sus siglas en inglés) y otras solicitudes. Parece ser que el LASD está asumiendo que necesita personal adicional para las solicitudes del PRA de California, aunque como señalamos a continuación, el LAPD está tomando la posición de que todo video grabado por los oficiales de patrulla constituye "evidencia" y, por lo tanto, está exento de las solicitudes del PRA de California.<sup>9</sup>

Por mucho, el mayor costo recurrente para implementar el programa de BWC se debe a la dotación de personal adicional. El costo de las 239 posiciones FTE corresponde al menos a un 77% de los costos anuales recurrentes. En un informe anterior de la Junta, el Sheriff compartió un plan de implementación detallado para el programa de BWC, el cual brindó mayor claridad sobre la dotación de personal necesaria.<sup>10</sup> Los 239 FTE se atribuyen a las estimaciones de LASD de la dotación de personal necesaria para una nueva Oficina de BWC y para una mayor carga de trabajo relativa a las BWC en las 23 estaciones de patrulla, las unidades de detectives, asuntos internos y auditoría, y TI del LASD. Aunque no se entrega un desglose de FTE, el aumento de FTE (tanto juramentado como no juramentado) se asignaría según lo siguiente:

---

<sup>8</sup> Véase Carta del Sheriff McDonnell a Sachi Hamai, Director Ejecutivo, con fecha 20 de febrero de 2018, Véase como Anexo 2.

<sup>9</sup> La Ley de Registros Públicos de California, Código Gubernamental Cal. § 6250 y ss., exige que las agencias gubernamentales estatales y locales revelen los registros en respuesta a una solicitud de cualquier miembro del público; sin embargo, el PRA de California exime "registros de ... investigaciones dirigidas por ... cualquier agencia de policía estatal o local." Id. en § 6254(f). La Corte Suprema de California ha sostenido que incluso registros de encuentros de rutina entre oficiales de patrulla y miembros del público que no resultan en un proceso judicial son "registros de investigación" exentos de revelación obligatoria bajo § 6254(f). *Haydie v. Corte Superior*, 26 Cal.4to 1061, 1069-71 (2001). Más recientemente, la Corte Suprema de California sostuvo unánimemente que los "datos recolectados en masa" por lectores automáticos de placas de matrícula (ALPR, por sus siglas en inglés) no calificaba como registros de investigación que están exentos bajo § 6254(f) "porque los escaneos no [eran] realizados como parte de una investigación dirigida a algún delito en particular." *La Fundación ACLU del Sur de California v. Corte Superior*, 3 Cal.5to 1032, 1038, 1041-42 (2017). Pero la Corte, sin embargo, autorizó al LAPD y al LASD a retener los escaneos no redactados de ALPR bajo la "exención general" del PRA de California, la que autoriza la retención de registros si "bajo los hechos del caso particular, el interés público servido al no revelar el registro claramente supera el interés del público servido por la revelación del registro" Id. en 1043; véase también Código Gubernamental Cal. § 6255(a). De esta manera, el peso de la autoridad favorece la posición del LAPD de que los videos de BWC están exentos del PRA de California. Véase como Anexo 7.

<sup>10</sup> Carta del Sheriff Jim McDonnell a la Honorable Junta de Supervisores, "Body Worn Camera Plan," del 2 de junio de 2017, [http://file.lacounty.gov/SDSInter/bos/bc/1029608\\_BodyWornCameras06-02-17.pdf#search="body worn camera"](http://file.lacounty.gov/SDSInter/bos/bc/1029608_BodyWornCameras06-02-17.pdf#search=body%20worn%20camera)

Nueva Oficina de BWC:

Comandante de la Unidad  
Personal de operaciones y soporte administrativo  
Expertos técnicos

Estaciones de Patrulla:

Puestos de sargentos de Gestión de Riesgo para la revisión y supervisión administrativa de las estaciones del programa de BWC  
Detectives para la revisión de videos  
Puestos de especialistas en video forense  
Puestos administrativos y de personal para manejar las operaciones diarias

Unidades de Detectives Especializados:

Personal de Investigación adicional

Estándares Profesionales (personal adicional para lo siguiente):

Oficina de Asuntos Internos  
Oficina de Investigación Criminal Interna  
Oficina de Auditoria y Responsabilidad

Soporte de Tecnología de la Información:

Personal de IT para apoyar al nuevo personal y el impacto de la infraestructura de tecnológica

## **IV. RESUMEN DE LA EVIDENCIA REUNIDA POR EL COC**

El COC, en gran parte a través del Comité Ad Hoc y del personal del COC, ha reunido información considerable, incluidas las mejores prácticas. Esto ha incluido una revisión de la investigación relativa a la efectividad de las BWC y las políticas implementadas respecto a ellas. A continuación, se presenta un resumen de esto.

### **A. Presentación del LASD de su Programa de BWC**

El 16 de noviembre de 2017, el Comandante Chris Marks del LASD realizó una presentación para la Comisión, revisando la génesis del plan del Sheriff para implementar BWC en todas las Divisiones de Patrulla del LASD. La presentación incluyó una revisión del proyecto piloto de BWC del LASD de 2014-2015 así como los procesos y los distintos niveles de revisión a los que se someterán las imágenes de video una vez que hayan sido grabadas por los oficiales. Discutió los impactos sustanciales de las BWC sobre la carga de trabajo en las áreas de investigación y operaciones administrativas del LASD cuando se implementaron, así como los desafíos en el manejo de evidencia que surgen de la revisión de imágenes de video por parte de los oficiales y detectives y el manejo de las solicitudes del PRA de California. El Comandante Marks observó que el FTE adicional requerido para atender los impactos en la carga de trabajo se hicieron evidentes durante la prueba y evaluación de las BWC. Actualmente un oficial necesita ingresar el número de caso y otros campos para identificar los videos. El desarrollo de la política es aún un trabajo en progreso. El LASD no ha finalizado ninguna política en relación a la implementación de BWC, aunque el Sheriff quisiera

desarrollar un camino para la publicación oportuna de imágenes de video al público después de incidentes de alta visibilidad de uso de fuerza.

Además de las sesiones informativas de noviembre de 2017, el Comité Ad Hoc se reunió con los líderes del LASD en dos ocasiones, el 21 de marzo y el 11 de junio de 2018, para discutir el programa de BWC y las políticas potenciales que son necesarias antes de la implementación.

## B. El Foro Policial de Los Ángeles en la Escuela de Derecho de Loyola

El 4 de abril de 2018, los miembros y personal del COC participaron en una sesión del Foro Policial de Los Ángeles en la Escuela de Derecho de Loyola que se centró en las mejores prácticas y políticas para cámaras corporales. El panel fue moderado por el Profesor Eric Miller, cuyo trabajo académico se centra en la vigilancia policial y la raza y contó con los siguientes oradores: Peter Bibring, Director de Prácticas Policiales & Abogado del Personal Senior, ACLU del Sur de California; Comisionada Cynthia McClain-Hill, Comisión de la Policía de Los Ángeles; Hamid Khan, Coordinador de Campaña, Coalición para Detener el Espionaje Policial; y el Comandante Chris Marks, LASD. Después de la discusión del panel, los representantes de numerosas organizaciones comunitarias locales hablaron públicamente a favor y en contra del uso de BWC por parte de los policías en Los Ángeles.

## C. Presentación y Entrevistas de los Expertos en la Materia

El Comité Ad Hoc del COC obtuvo comentarios de tres expertos en la materia reconocidos a nivel nacional. Estos incluyeron al Dr. Craig Uchida, Harlan Yu, y al Profesor Michael White. Dr. Uchida trabaja con Justice & Security Strategies, Inc., una organización de investigación financiada la Oficina de Programas Judiciales del Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, como parte del equipo de Capacitación y Asistencia Técnica (TTA, por sus siglas en inglés) que brinda consultoría para programas de BWC. Harlan Yu es el Director Ejecutivo de Upturn, una organización sin fines de lucro con sede en Washington, D.C. que cataloga políticas desarrolladas por organizaciones de aplicación de la ley en todo el país y las evalúa o las califica según los principios de los derechos civiles. El Profesor White es el Director Asociado del Centro para la Prevención de la Violencia y la Seguridad de la Comunidad de la Universidad Estatal de Arizona (ASU, por sus siglas en inglés), y también forma parte del equipo del TTA del programa del DOJ.

### Dr. Craig Uchida

El Dr. Uchida presentó su evaluación de los programas de BWC a la Comisión el 16 de noviembre de 2017.<sup>11</sup> Como parte del Equipo TTA DOJ, el Dr. Uchida y su organización proporcionan asistencia técnica a las agencias de aplicación de la ley que postulan a subsidios relacionados con BWC. Discutió los datos preliminares de la investigación que indicaron el valor probatorio de las BWC, así como los resultados positivos de la disminución en los reclamos de los ciudadanos y el uso de la fuerza de la policía donde los programas de BWC han sido implementados. Observó que, si bien algunos estudios indican una disminución en el uso de la fuerza, un estudio reciente del Departamento de Policía de Washington D.C. Metropolitano (D.C. MPD, por sus siglas en inglés) indicó que las BWC no tuvieron ningún impacto sobre el uso de la fuerza.<sup>12</sup> El Dr. Uchida observó que varios aspectos de ese estudio podrían tener errores, y, en cualquier caso, el cuestionamiento más importante es si las BWC reducen uso de la fuerza inapropiado (excesivo o innecesario). Como el Dr. Uchida indicó, esto es mucho más difícil de medir y tomará una gran cantidad de tiempo y experiencia con las BWC antes de que se conozca la respuesta. Pero en opinión del Dr. Uchida, las cámaras sí afectan la conducta. Al cambiar tanto la conducta de la policía como la de los civiles, la noción predominante fue que se esperaba que las BWC afectaran directamente los reclamos de los ciudadanos y el uso de la fuerza.

Además, el Dr. Uchida testificó que dos estudios de Arizona sobre las percepciones del público mostraron

---

<sup>11</sup> Craig Uchida, "Body-Worn Cameras: What Do We Know?," Presentación al COC del 16 de noviembre de 2017, [http://file.lacounty.gov/SDSInter/bos/supdocs/1030484\\_Item4-BWCPresentationsCombined.pdf](http://file.lacounty.gov/SDSInter/bos/supdocs/1030484_Item4-BWCPresentationsCombined.pdf)

<sup>12</sup> David Yokum, Anita Ravishankar y Alexander Coppock, "Evaluating the Effects of Police Body-Worn Cameras: A Randomized Controlled Trial," 2017, [https://bwc.thelab.dc.gov/TheLabDC\\_MPD\\_BWC\\_Working\\_Paper\\_10.20.17.pdf](https://bwc.thelab.dc.gov/TheLabDC_MPD_BWC_Working_Paper_10.20.17.pdf)

que los ciudadanos están a favor de que la policía utilice BWC. Sin imponer qué políticas deberían haber, el Dr. Uchida enfatizó la importancia de que las agencias desarrollen políticas claras en torno a áreas como a) cuándo activar/desactivar la cámara, b) cuándo se debe notificar a los ciudadanos de una grabación, c) la autoridad de oficiales y supervisores para revisar las imágenes y d) la publicación de las imágenes de video al público.

### Harlan Yu

El 30 de abril de 2018, el Comité Ad Hoc entrevistó telefónicamente a Harlan Yu de Upturn quien, junto con la Conferencia de Liderazgo en Derechos Civiles y Humanos, creó una Tarjeta de Puntaje de Políticas para las políticas de BWC de las principales agencias de aplicación de la ley de todo el país.<sup>13</sup> La tarjeta de puntaje evalúa las políticas de las BWC de las agencias de aplicación de la ley en todo el país, incluyendo las agencias que recibieron al menos \$500,000 en financiamiento del DOJ para programas de BWC. Sus tarjetas de puntaje evaluaron qué tan cerca las políticas se adhirieron a los ocho criterios de derechos civiles creados por la Conferencia de Liderazgo y Upturn. Estos criterios se basaron en los Principios de Derechos Civiles sobre BWC desarrollados en colaboración con grupos de derechos civiles, y derechos de privacidad y medios de comunicación.<sup>14</sup> Los ocho criterios son:

- 1) Las políticas deberían ponerse a disposición del público.
- 2) Las políticas deberían ser claras al identificar cuándo grabar, así como justificar la falta de grabación.
- 3) Se debería obtener un consentimiento informado antes de grabar a individuos vulnerables como las víctimas de asalto sexual.
- 4) No debería permitirse que el personal de las fuerzas de orden viera las imágenes antes de escribir los informes de todos los incidentes.
- 5) Retención límite de hasta seis meses para material no marcado (imágenes usadas por ningún otro motivo que no sea para capacitación o investigaciones).
- 6) Prohibir el acceso no-autorizado a y la falsificación de imágenes, y monitorear el acceso al material grabado
- 7) Entregar imágenes a los individuos que presentan reclamos de la conducta indebida de los oficiales.
- 8) Limitar el uso de BWC con tecnologías biométricas, como el reconocimiento facial.

El Sr. Yu enfatizó que la primera recomendación es crítica y que una cantidad sorprendente de departamentos de policía que han desplegado BWC no han puesto sus políticas a disposición del público y, por lo tanto, no es posible calificarlas. Además, el Sr. Yu estimó que dos-tercios de las principales agencias de aplicación de la ley en Estados Unidos tienen o se encuentran implementando BWC.

### Profesor Mark White

El 4 de junio de 2018, el Comité Ad Hoc entrevistó telefónicamente al Profesor White de ASU. De acuerdo con el Profesor White, existe evidencia “persuasiva” de la efectividad de las BWC con respecto a tres

---

<sup>13</sup> Conferencia de Liderazgo sobre Derechos Civiles y Humanos & Upturn, “Police Body Worn Cameras: A Policy Scorecard,” 2017, <https://www.bwcorescard.org/>

<sup>14</sup> Conferencia de Liderazgo, “Civil rights, privacy, and media rights groups release principles for law enforcement body worn cameras,” 2015, <https://civilrights.org/civil-rights-privacy-and-media-rights-groups-release-principles-for-law-enforcement-body-worn-cameras/>

objetivos importantes: (1) reducir los reclamos de los ciudadanos contra oficiales de las fuerzas de orden y reducir el uso de fuerza por parte de los oficiales, (2) mejorar la relación entre las comunidades y las LEA atendidas por ellas y (3) mejoramiento de la evidencia, la calidad, y los plazos de las decisiones judiciales.

Para el primer objetivo, si bien los datos son mixtos, hubo una disminución de los reclamos de los ciudadanos en 14 de las 18 agencias de aplicación de la ley donde el uso de BWC ha sido estudiado. Siete de 14 agencias de aplicación de la ley mostraron reducciones en el uso de fuerza; ninguna mostró incrementos en los reclamos o en el uso de fuerza. El estudio más reciente en el D.C. MPD<sup>15</sup> que no mostró ningún efecto sobre el uso de la fuerza puede haberse debido a los cambios que ya se habían realizado en virtud de un Decreto de Consentimiento antes de implementar las BWC, y el cual puede ser la razón de que las BWC no mostraron ningún impacto. No existen suficientes estudios para determinar si estas tienen algún efecto sobre fuerza “extrajudicial”, es decir, fuerza letal que es excesiva o innecesaria.

Con respecto al segundo objetivo, los datos indican que la “justicia social” se ha mejorado, los miembros de la comunidad que interactúan con los oficiales perciben que han sido tratados mejor y con más respeto.

En cuanto al tercer objetivo, pareciera que los oficiales son exonerados antes y que los pocos que utilizan un uso de la fuerza inapropiado pueden ser disciplinados de manera adecuada. En otras palabras, se resalta la responsabilidad, y hay mejores decisiones judiciales y administrativas porque se mejora la confiabilidad en la evidencia. Entre los problemas de las políticas que discutimos, el Profesor White afirmó que existen argumentos de ambos lados con relación a la capacidad de los oficiales para revisar los videos antes de hacer declaraciones. Las investigaciones sobre la memoria indican que es probable que los recuerdos de un oficial se “contaminen” al previsualizar videos y que observaciones visuales importantes que no fueron capturados por la BWC puedan perderse. Pero las observaciones escritas en los primeros reportes que difieran de las imágenes de la BWC no deberían interpretarse en el sentido de que el oficial mintió ya que la cámara no es un ojo humano. También mencionó que si bien la mayoría de las políticas de BWC que él ha visto no exigen una notificación civil de la grabación de video, es posible que sea beneficioso para promover una mejora en la conducta de tanto civiles como oficiales, siempre que no afecte la seguridad del oficial.

## **D. Otras Agencias de Aplicación de la Ley**

El Comité Ad Hoc tuvo entrevistas telefónicas con expertos en la materia con varios departamentos de policía que han implementado BWC. Estos incluyeron el Departamento de Policía de Wichita, LAPD, y el Departamento de Policía de Spokane.

Los tres departamentos de policía creían que las BWC son efectivas y veían beneficios sustanciales en utilizarlas. Aunque generalmente informaron desafíos similares en su utilización, por ejemplo, el aumento de la carga de trabajo por la revisión, están comenzando a ver algunas ventajas como la disminución de la cantidad de reclamos o que su resolución se realice mucho más eficientemente.

### **Departamento de Policía de Wichita**

El Comité Ad Hoc entrevistó al Jefe Gordon Ramsay del Departamento de Policía de Wichita, Kansas (WPD) el 16 de abril de 2018. La ciudad de Wichita tiene una población de aproximadamente 390,000 habitantes.<sup>16</sup> El WPD tiene alrededor de 700 oficiales juramentados asignados a cuatro estaciones de patrulla. El Jefe Ramsay implementó formalmente su programa de BWC en 2016 cuando equipó a todos los oficiales de patrulla uniformados con BWC.

---

<sup>15</sup> Yokum, Ravishankar, y Coppock, “Evaluating the Effects of Police Body-Worn Cameras: A Randomized Controlled Trial.”

<sup>16</sup> Oficina de Censos de los Estados Unidos. “QuickFacts Wichita City, Kansas Population Estimates July 1, 2017.” <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/wichitacitykansas,US/PST045217>

## Eficacia

Anteriormente, el Jefe Ramsay fue el Jefe de la Policía de Duluth, Minnesota, y ha sido uno de los primeros pioneros de cámaras de vehículos de patrulla (cámaras de tablero) y BWC y las políticas en torno a su implementación. Cree que las BWC son “extremadamente efectivas” para una variedad de propósitos. En cuanto a cómo se convirtió en un creyente, relató un incidente del año 2010 en Duluth que fue grabado en una cámara de tablero en la que un oficial de policía le disparó y mató a un hombre joven armado con un bate de béisbol. Hubo una protesta de la comunidad de que el joven estaba desarmado hasta que se publicó el video que mostró que al joven atacando al oficial con el bate.

El Jefe Ramsay advirtió que las BWC no son una panacea y que la divulgación pública es esencial para manejar las expectativas. No obstante, está convencido de que las BWC protegen tanto a los oficiales como al público al proporcionar evidencia de lo que sucedió en situaciones altamente cargadas donde se usa la fuerza letal. Es posible identificar las conductas fuera de las políticas y evitar investigaciones innecesarias. Las BWC han reducido los reclamos de los ciudadanos y permitido que aquellos que se presentan se resuelvan mucho más rápidamente. La mayoría de los reclamos (80%) se retiran después que los ciudadanos revisan los videos. Las grabaciones de las BWC beneficiaron sus investigaciones criminales porque los fiscales y los abogados defensores pueden obtener una mejor comprensión de la situación y tomar decisiones basadas en los méritos de los casos. Hay algunas reducciones en la carga de trabajo que derivan del uso de BWC. Los videos de las BWC aumentan la confiabilidad de los procesos judiciales y ahorra tiempo para los oficiales. Las visitas a la corte de los oficiales del WPD se redujeron en 20% con respecto a dos años atrás, ahorrando tanto tiempo como dinero ya que los casos se solucionan o se declaran cerrados antes como resultado de la evidencia del video.

## Política

El WPD involucra activamente a la Junta de Revisión de Ciudadanos y a los miembros de la comunidad para obtener comentarios sobre políticas que tienen frecuentes puntos de contacto en la comunidad. Las políticas se encuentran actualmente disponibles online y se revisan periódicamente.<sup>17</sup> Algunas de las destacadas políticas del WDP incluyen:

- 1) Dando discreción a los oficiales en cuanto a cuándo activar sus BWC. Los oficiales deben hacer “todos los esfuerzos para activar ... para grabar el contacto con ciudadanos cuando se va a llevar a cabo o puede que se lleve a cabo una acción de aplicación de la ley ...” [716.24]. Esto incluye paradas de tránsito y peatones, vigilancia de sospechosos o cualquier otra situación que el oficial considere apropiado según lo ordene un supervisor.
- 2) No grabar en lugares privados (baños, etc..) a menos que se exija según 716.24 mencionado antes [716.37].
- 3) Si se solicita afirmativamente, informar a las personas que están siendo grabadas [716.23].
- 4) Los oficiales pueden para de grabar si es necesario para discutir actividad de investigación criminal con otros oficiales [716.27].
- 5) Los oficiales pueden normalmente revisar las grabaciones de video para preparar informes, pero no pueden revisar las grabaciones en incidentes de fuerza letal hasta

---

<sup>17</sup> Manual de Política, Política 716 – Cámaras Corporales, *Departamento de Policía de Wichita*, 2016, <http://www.wichita.gov/WPD/WPDPolicyAndProcedureManual/Policy%20716%20-%20Body-Worn%20Cameras.pdf#search=body%20worn%20camera%20policy>

- después que sean entrevistados por los investigadores criminales [716.49 y 716.50].
- 6) Los supervisores pueden revisar las grabaciones para investigaciones administrativas y por otros motivos [716.51].
  - 7) Las grabaciones pueden entregarse al público de acuerdo con la Ley de Registros Abiertos del Estado de Kansas [716.63].

En la actualidad, el Jefe Ramsay mencionó que están volviendo a revisar sus políticas de publicación de grabaciones de video, pero afirmó su compromiso de hacerlo en colaboración con el Fiscal del Distrito.

#### Costos/Presupuesto

Además del costo anual en software de alrededor de \$400,000, el WDP ha contratado o llenado con cuatro administradores/gerentes de BWC, uno por cada una de sus estaciones de patrulla. Las funciones de los administradores de BWC de las estaciones son clasificar y auditar los videos, supervisar y garantizar la responsabilidad de su uso. Esto está separado y aparte de la carga de trabajo adicional de los oficiales y detectives para revisar los videos relativos a arrestos, uso de fuerza y la presentación de casos.

#### Lecciones aprendidas

- 1) Es necesario un sistema de software robusto con un historial probado para poder localizar videos específicos entre miles y miles de videos almacenados.
- 2) Se debería implementar medidas para monitorear el impacto de las BWC, por ejemplo, determinar el número de reclamos presentados y darle seguimiento, la cantidad de tiempo ahorrado en tribunales en el sentido que los oficiales no tengan que ir a testificar, o el número de casos resueltos como resultado de las decisiones tomadas al ver las grabaciones.
- 3) El WPD recomendó enérgicamente tener una política de publicación de videos donde haya ocurrido un uso mortal de la fuerza o donde el uso de fuerza haya resultado en lesiones graves, debido a su potencial para ayudar al público a comprender una situación. Actualmente se encuentran trabajando en la revisión de sus políticas de manera que reflejen más de cerca sus objetivos de mayor transparencia pública, pero lo están haciendo en conjunto con el Fiscal de Distrito del Condado de Sedgwick.
- 4) El WPD también remarcó que el público debería estar involucrado en la formulación de políticas ya que es la dirección correcta y corresponde al futuro de la profesión de aplicación de la ley.

## **Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD)**

El 16 de mayo de 2018, el Comité Ad Hoc del COC entrevistó al Sgto. Daniel Gomez del LAPD. La ciudad de Los Ángeles<sup>18</sup> tiene alrededor de 4 millones de habitantes. El LAPD cuenta con alrededor de 5,200 oficiales de patrulla, y en el año 2015 comenzó a implementar formalmente y por etapas su programa de BWC, pero el programa quedo totalmente implementado para todos los oficiales solamente hace dos meses, en abril de 2018. El Alcalde de Los Ángeles Eric Garcetti consiguió pleno financiamiento para el lanzamiento de la BWC en etapas del LAPD en agosto de 2015, y el financiamiento comenzó con el

---

<sup>18</sup> Oficina de Censos de los Estados Unidos, "QuickFacts Los Angeles City, California Population Estimates July 1, 2017." <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/losangelescycalifornia,US/PST045217>

presupuesto del LAPD del 1 de julio de 2016. Cabe destacar que la implementación gradual del LAPD desde la recepción del financiamiento hasta la implementación total llevó un poco menos de 2 años.

### Eficacia

El LAPD completó una evaluación por parte de terceros de su programa de BWC con las cinco estaciones que con que se inició el programa. Fue una evaluación de tres años que estudió el impacto sobre las tasas de reclamos, usos de fuerza y la justicia procesal. Los resultados iniciales muestran una disminución de la cantidad de reclamos generados y un aumento en las percepciones de la “justicia procesal.”<sup>19</sup> En otras palabras, a través de encuestas objetivas de terceros, la evaluación encontró que la interacción con miembros del público donde se utilizaron BWC resultó en un aumento en la creencia de los ciudadanos de que son tratados con dignidad y respeto.

### Política

El LAPD utilizó sus políticas de videos en automóviles existentes como una base de partida hacia la formulación de sus políticas de BWC. Desarrollaron un panel diverso formado por el fiscal de la ciudad, la Liga de Protección de la Policía, gestión de riesgos, y otras partes interesadas en discutir los temas. También se contactaron con los tribunales, y con centros de tratamiento de violaciones y violencia domestica para comprender las preocupaciones relacionadas y llevaron a cabo foros públicos y encuestas para obtener las opiniones de la comunidad. Sus políticas de BWC se establecieron el 28 de abril de 2015<sup>20</sup>.

Las políticas del LAPD incluyen, entre otras:

- 1) Se requiere que toda actividad de aplicación de la ley e investigación que involucre a un miembro del público sea grabada. Los ejemplos dados incluyen situaciones como detención de vehículos o peatones, manejo de multitudes, o cuando un oficial decide que grabar sería beneficioso durante las investigaciones [III].
- 2) No se requiere grabar las declaraciones de testigos, víctimas o informantes confidenciales [VI].
- 3) Se requiere documentar los motivos para no grabar o desactivar, en los casos en que la política requiere la activación [VI].
- 4) Se alienta el notificar a los ciudadanos de la grabación, aunque no se requiere obtener el consentimiento [IX].
- 5) Los oficiales pueden revisar las grabaciones antes de escribir sus reportes, excepto en casos de incidentes de uso categórico de la fuerza, como tiroteos, en cuyo caso es posible que no los revisen a menos que y hasta que reciban una autorización de los investigadores de asuntos internos [XVIII y XIX].
- 6) Los supervisores revisarán las grabaciones de los oficiales antes de emitir reportes administrativos, excepto en incidentes de uso categórico de la fuerza, a menos que y hasta que sea autorizado por los investigadores de asuntos internos [XXI y XXIII].

Como el LAPD es el primer departamento de policía importante en hacerlo, es especialmente notable que, en abril de 2018, el LAPD y la Comisión de Policía emitieron una política de publicación de incidentes críticos, que incluyen los tiroteos que involucran oficiales o aquellos que resultan en lesiones graves o muerte. Las grabaciones de incidentes críticos que involucran usos de la fuerza graves serán publicadas

---

<sup>19</sup> McCluskey et al., “Assessing the Effects of Body-Worn Cameras on Procedural Justice in the Los Angeles Police Department,” 2018.

<sup>20</sup> Oficina del Jefe de Policía, Orden Especial No. 12, “Body Worn Camera Procedures,” *Los Angeles Police Department*, 2015, <http://assets.lapdonline.org/assets/pdf/body%20worn%20camera.pdf>

dentro de los 45 días siguientes al incidente, excepto en circunstancias tales como la protección de la seguridad de los individuos en las grabaciones o de los derechos constitucionales del acusado. En tales circunstancias se requiere la decisión unánime del Jefe de Policía y de dos enlaces designados de la Comisión del LASPD para aplazar la publicación.<sup>21</sup>

### Costos/Presupuesto

Los costos directos de contratar el programa de BWC del LAPD corresponden a \$32 millones por un período de 5 años, que incluye todos los gastos de capital para equipar a todos sus oficiales uniformados. Sus costos anuales de operación son de \$8 millones. Tienen requerimientos de personal no cubierto por el financiamiento que incluyen los equipos de inspección para cada división para monitorear el cumplimiento de las políticas y los administradores de BWC en cada estación (existen 21 Estaciones de Policía Comunitaria) dentro de las cinco Divisiones del LAPD. Existe un impacto considerable sobre la carga de trabajo de los oficiales y supervisores en términos de los requerimientos de revisar los videos para la redacción de informes, así como del personal involucrado en el proceso de revisión de incidentes de múltiples niveles del LAPD, ya que los oficiales y supervisores del LAPD deben revisar imágenes de video que no existían antes de la implementación de BWC. Un video ser revisado por detectives en todos los casos referidos a la Oficina del Fiscal de Distrito para enjuiciamiento. Existen también cargas adicionales de soporte administrativo. Sin embargo, todos estos impactos sobre la carga de trabajo parecen haber sido absorbidos dentro de los niveles de personal existentes en el LAPD. Significativamente, el LAPD no tuvo la necesidad de contratar personal adicional para trabajar en las solicitudes del PRA de California porque las grabaciones de video relativas a encuentros con miembros del público con aplicación de la ley e investigación se consideran "evidencia" y, por lo tanto, están exentos del PRA de California. Queda por verse si esto resistirá el escrutinio judicial en el futuro. Aparte del PRA de California, la política del LAPD de publicar videos de incidentes críticos constituye un pequeño fragmento de los registros de video y no requiere personal adicional. Además, en relación con el tiempo adicional que se necesita para la redacción de informes cuando se debe revisar un video, a todos los oficiales del LAPD se les entrega un teléfono celular inteligente (Androide) que les permite conectarse a las BWC y revisar las imágenes en campo. Así, si bien la redacción de informes toma un tiempo adicional, pueden hacerlo sin regresar a la estación.

### Lecciones aprendidas

- 1) Se debería establecer una infraestructura de construcción para cada estación, así como tener un jefe de proyecto formal que gestione el programa de BWC general y en cada estación.
- 2) La mensajería interna y externa consistente es importante para la diseminación de políticas para garantizar que tanto el público como el personal del departamento tiene claridad de la intención y la ejecución de las políticas.
- 3) Incluir a los tribunales desde el principio de las discusiones, especialmente cuando se trata de litigios que involucran oficiales, y que plantearon problemas no anticipados para el LAPD en torno a redacción, licencias y menores.

## **Departamento de Policía de Spokane**

El 22 de mayo de 2018, el Comité Ad Hoc entrevistó al Mayor Kevin King y al Oficial Ruan Snyder del Departamento de Policía de Spokane, Washington (SPD). El Mayor King ha supervisado el desarrollo e implementación de BWC para oficiales de patrulla del SPD desde 2012 en adelante. El Oficial Snyder maneja todo el programa de BWC del SPD.

---

<sup>21</sup> Oficina del Jefe de Policía, Orden Administrativa No. 6, "Critical Incident Video Release Policy," Los Angeles Police Department, 2018, <http://assets.lapdonline.org/assets/pdf/Administrative%20Order%20No.%206.pdf>

Tanto el Mayor King como el Jefe de Policía del SPD apoyan firmemente que los oficiales de patrulla utilicen las BWC. Spokane, Washington, tiene una población de aproximadamente 217,000 habitantes.<sup>22</sup> El SPD cuenta actualmente con 328 oficiales juramentados y después del programa piloto de 2014 realizado en conjunto con la Universidad Estatal de Arizona, en 2016 implementó completamente un programa de BWC. Se han adquirido 251 BWC y se han asignado a todos los oficiales de patrulla del SPD, desde el rango de sargento hacia abajo, y a algunos de sus detectives investigadores. Si bien hubo inicialmente resistencia por parte de los oficiales de rango y de archivos, esto ha cambiado. La mayoría de los oficiales ven ahora los beneficios significativos del uso de BWC. El SPD obtuvo una considerable aceptación de la comunidad al realizar cuarenta foros públicos para explicar cómo operan las BWC (incluyendo la prueba de video), sus limitaciones y las políticas del SPD. Esto no solo ayudó con la aceptación de la comunidad, sino que ayudó de manera importante a manejar las expectativas del público.

### Eficacia

El SPD cree firmemente que las BWC son efectivas. Dado el tamaño del SPD, no han experimentado una gran cantidad de tiroteos con oficiales involucrados.<sup>23</sup> Hubo siete en 2017 y seis el año anterior. Todos fueron capturados en video. Los videos mostraron que todos los tiroteos estaban justificados. En general, el uso de la fuerza dentro del SPD se ha reducido desde que se implementó completamente las BWC, sin embargo, debido a que ha habido otros cambios de política relacionados al uso de la fuerza, es difícil desagregar cuánto ha sido el efecto de las BWC en oposición a los otros cambios de políticas en esta tendencia a la baja. Además, ha habido una disminución en los reclamos de los ciudadanos, especialmente de reclamos por comportamiento. Muchos reclamos se han evitado por completa al permitir que los ciudadanos interesados vean los videos de BWC. Administrativamente, los reclamos de los ciudadanos se resuelven más rápidamente y con una mayor certidumbre de los hechos. El video a menudo elimina el problema de “él dijo, ella dijo”, resolviendo en realidad los reclamos. Si bien la implementación de las BWC conlleva un costo significativo y, sin duda, un aumento de la carga de trabajo de los oficiales y administradores, se considera que los costos se justifican, dados los beneficios.

### Política

Las políticas relativas a BWC se promulgaron en 2016 junto con el equipamiento de los oficiales de patrulla con BWC. Las políticas se encuentran incorporadas en el Manual de la Policía de SPD, como la Política 703.<sup>24</sup>

Las políticas más notables incluyen:

- 1) Se requiere que los oficiales del SPD utilicen sus BWC para grabar “actividades de aplicación de la ley”, y luego se dan ejemplos acerca de qué constituye una actividad de aplicación de la ley, como las detenciones de tráfico, búsquedas y persecuciones [703.4 C y D1 (a)].
- 2) El oficial tiene discreción para apagar la BWC en situaciones sensibles o circunstancias que lo exijan, pero debe documentar por qué ella/él tomó la decisión de hacerlo [703.4 D1 (b)]. En general, a los oficiales se les da más discreción con respecto a la activación y la desactivación que la mayoría de las políticas que revisamos.
- 3) Durante las detenciones de tráfico y previo a las interrogaciones custodiales, lo

---

<sup>22</sup> Oficina de Censos de Estados Unidos, “QuickFacts Spokane City, Washington Population Estimates July 1, 2017,“ <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/spokanecitywashington,US/PST045217>

<sup>23</sup> El Mayor King del SPD observó que los números, aunque pequeños, son altos para el PD de Spokane.

<sup>24</sup> Manual de Políticas – Body Worn Cameras, *Spokane Police Department*, 2017,

<https://static.spokanecity.org/documents/police/accountability/bodycamera/spd-body-camera-policy.pdf>

oficiales notificarán que están grabando [703.4 D2 (a) 1 y 2].

- 4) Los oficiales pueden apagar las grabaciones durante comunicaciones sensibles [703.4 D1 b(1)b] y deberían documentar las razones para hacerlo [703.4 D2].
- 5) Se les permite a los oficiales involucrados en usos categóricos de la fuerza que revisen las grabaciones de video antes de dar su declaración [703.9A].
- 6) Los supervisores pueden revisar las grabaciones para investigaciones administrativas tales como reclamos [703.9 B5].
- 7) No existe una política clara acerca de la publicación de videos después del categórico uso de la fuerza mortal. Hasta que se termine la investigación, toda publicación tiene que ser aprobada por la oficina del fiscal del Condado. El SPD debe tratar con un PRA extremadamente amplio en el Estado de Washington, en el cual a cualquier miembro del público se le debe dar acceso a todos y cada uno de los videos. Esto impone una carga enorme en términos de almacenamiento, gestión, revisión y edición de videos para cumplir con el oneroso PRA del Estado de Washington.

#### Costos/Presupuesto

En 2017, el SPD inició un contrato de cinco años para los equipos, licencias y almacenamiento de su programa de BWC. Poseen una capacidad de almacenamiento ilimitada bajo su contrato a través de Evidence.Com. Ellos no utilizan sus propios servidores ya que existe un gran riesgo de que el sistema falle y de que se tenga costos adicionales para su restauración. El total del contrato asciende a \$1.7 millones, o \$340,000 por año. Tienen un FTE, Oficial Ryan Snyder, quien gestiona el programa. Además de los costos del contrato, contrataron un FTE principalmente para la edición del video del PRA. Aunque no está incluido en su presupuesto, el SPD ha estimado que cada oficial de patrulla ocupa 28 minutos extra por turno dada la necesidad de revisar videos como parte de su redacción de informes.<sup>25</sup> En otras palabras, parte del aumento en la carga de trabajo relacionada con las BWC reduce, en promedio, el tiempo ocupado en las calles en alrededor de media hora por cada turno de ocho horas. Para que el PD de Spokane mantenga su cobertura de patrullaje previa a las BWC, se requerirían 16 oficiales adicionales, o FTE.

#### Lecciones aprendidas

- 1) Hacer que las partes interesadas participen en el proceso desde el comienzo, en particular los líderes entre los oficiales de patrulla que pueden tener reservas acerca de las BWC, para ganar su aceptación.
- 2) Es necesario que exista claridad en la redacción de las políticas, por ejemplo, cuando en realidad se debe activar la BWC, ya que inicialmente tenían inconsistencias acerca de cuándo los oficiales estaban prendiéndolas. Actualmente se encuentran revisando la política para abordar esto.
- 3) Los oficiales empezaron a ser cautelosos al grabar durante ciertos lugares sensibles debido a las consideraciones de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro de Salud (HIPAA, por sus siglas en inglés). Se determinó que puede ser más fácil solo grabar y más tarde editar, si es necesario, para evitar perder grabaciones que pueden ser críticas.
- 4) Los costos de edición podrían fácilmente llegar a ser onerosos. Es necesario considerar los costos de edición con cuidado.

---

<sup>25</sup> Etico Solutions Inc., "Spokane Police Department Patrol Allocation, Beat Design, and Shift Scheduling Study," 2017, 21. Véase como Anexo 3. Página 21 de 58

- 5) Puede ser beneficioso tener una Junta de Revisión de BWC interna que evalúe el programa y la política anualmente y que haga correcciones donde sean necesarias.

## E. Revisión de la Literatura y de la investigación Académica

Ha habido muchas afirmaciones de que los BWC resultan en una serie de beneficios, entre los que se incluye la reducción global del uso de la fuerza por parte de la policía, la disminución de reclamos de civiles, el mejoramiento en la forma en que la policía trata a los civiles, el mejoramiento en la conducta de los civiles cuando interactúan con la policía, menos demandas y juicios por el uso excesivo de fuerza, la más rápida y justa adjudicación de reclamos civiles, procesos disciplinarios y judiciales, mayor responsabilidad cuando se ha usado fuerza de manera inapropiada, menos tiempo ocupado en tribunales, y mejoras en transparencia. Desafortunadamente, algunas de estas afirmaciones no se han investigado en absoluto o la investigación ha sido limitada. Aún donde existe investigación académica sobre los efectos de las BWC, los resultados a menudo son mixtos. En las tasas de uso de fuerza por parte de las fuerzas de orden, por ejemplo, los resultados van en ambos sentidos. Algunos estudios de BWC han indicado menores tasas de uso de la fuerza por parte de la policía.<sup>26</sup> Otros estudios, en particular el estudio del D.C. MPD, no mostró ningún efecto de las BWC en los usos de fuerza de la policía.<sup>27</sup> En un estudio, incluso hubo un aumento de los tiroteos fatales de civiles por parte de la policía.<sup>28</sup> Debido a las pequeñas cifras, sin embargo, la mayoría de las investigaciones a la fecha no ha abordado la pregunta más significativa, post-Ferguson: ¿Reducen las BWC el uso inapropiado de la fuerza (es decir, excesivo, innecesario, fuera de la política de fuerza), en especial el uso de fuerza letal injustificado?

Pareciera que las BWC llevan a una reducción de la cantidad de reclamos de ciudadanos.<sup>29</sup> Se podría argumentar que éstos resultan en menos demandas y juicios que inevitablemente surgen de tales reclamos.

Existen datos que indican que las BWC pueden reducir el tiempo que los oficiales de policía tienen que pasar en los tribunales. Un análisis de costo beneficio reciente mostró un ahorro anual de alrededor de \$3,000 por usuario de una BWC producto de la investigación de reclamos más expedita.<sup>30</sup>

Los estudios muestran otros beneficios de las BWC. Por ejemplo, un estudio reciente sobre el LAPD muestra resultados positivos en la justicia procesal, o de la idea de imparcialidad durante las interacciones policía-ciudadanos que involucran oficiales de la aplicación de la ley utilizando BWC.<sup>31</sup> El uso de BWC está asociado con un aumento en la justicia procesal experimentada por los civiles.

Finalmente, las BWC se utilizan cada vez más como una herramienta importante de capacitación de

---

<sup>26</sup> Anthony Braga et al., "The Benefits of Body-Worn Cameras: New Findings from a Randomized Controlled Trial at the Las Vegas Metropolitan Police Department," *National Institute of Justice*, 2017.

[https://www.cna.org/cna\\_files/pdf/IRM-2017-U-016112-Final.pdf](https://www.cna.org/cna_files/pdf/IRM-2017-U-016112-Final.pdf); Wesley Jennings, Mathew Lynch y Lorie Fridell, "Evaluating the Impact of Police Officer Body-Worn Cameras (BWCs) on Response-to-Resistance and Serious External Complaints: Evidence from the Orlando Police Department (OPD) Experience Utilizing a Randomized Controlled Experiment," *Journal of Criminal Justice* 43, 2015, [https://media.fox13news.com/media.fox13news.com/document\\_dev/2016/03/15/JCJ2015paper\\_1009260\\_ver1.0.pdf](https://media.fox13news.com/media.fox13news.com/document_dev/2016/03/15/JCJ2015paper_1009260_ver1.0.pdf);

Michael White, Janne Gaub y Natalie Todak, "Exploring the Potential for Body-Worn Cameras to Reduce Violence in Police-Citizen Encounters," *Policing* 12 (1), 2017, <https://www.bja.gov/bwc/pdfs/2017-Policing-Spokane-Force-and-Complaints.pdf>.

<sup>27</sup> Yokum, Ravishankar y Coppock, "Evaluating the Effects of Police Body-Worn Cameras: A Randomized Controlled Trial;" Barak Ariel et al., "Report: Increases in Police Use of Force in the Presence of Body-Worn Cameras are Driven by Officer Discretion: a Protocol-Based Subgroup Analysis of Ten Randomized Experiments," *Journal of Experimental Criminology* 12, 2016, <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2Fs11292-016-9261-3.pdf>;

<sup>28</sup> Min-Seok Pang y Paul Pavlou, "Armed with Technology: The Effects on Fatal Shootings of Civilians by the Police, 2016, <https://www.bja.gov/bwc/pdfs/SSRN-id2808662.pdf>

<sup>29</sup> Braga et al, "The Benefits of Body-Worn Cameras: New Findings from a Randomized Controlled Trial at the Las Vegas Metropolitan Police Department;" White, Gaub y Todak, "Exploring the Potential for Body-Worn Cameras to Reduce Violence in Police-Citizen Encounters," 2017; Jennings, Lynch y Fridell, "Evaluating the Impact of Police Officer Body-Worn Cameras (BWCs) on Response-to-Resistance and Serious External Complaints: Evidence from the Orlando Police Department (OPD) Experience Utilizing a Randomized Controlled Experiment," 2015; Police Executive Research Forum, "Citizen Perceptions of Body-Worn Cameras: A Randomized Controlled Trial," 2017, <https://perf.memberclicks.net/assets/bodyworncameraperceptions.pdf>.

<sup>30</sup> Braga et al, "The Benefits of Body-Worn Cameras: New Findings from a Randomized Controlled Trial at the Las Vegas Metropolitan Police Department."

<sup>31</sup> John McCluskey et al., "Assessing the Effects of Body-Worn Cameras on Procedural Justice in the Los Angeles Police Department," 2018, <http://www.bwcta.com/sites/default/files/Files/Resources/1%20Procedural%20Justice%20CRIM%20%2010%2017%202017.pdf>

oficiales de policía al permitir la revisión de incidentes, no solamente para identificar áreas de mejoramiento, sino también para mostrar cómo se manejan las distintas situaciones de aplicación de la ley de manera apropiada y dentro de la política.<sup>32</sup>

Finally, BWC are increasingly used as an important tool for training law enforcement officers by allowing the review of incidents, not only to identify areas of improvement, but to show how different law enforcement situations are handled appropriately and within policy.<sup>32</sup>

## F. Comentarios y Retroalimentación del Público

El COC solicitó y recibió comentarios del público con respecto al Programa de BWC propuesto por el LASD en sus reuniones regulares mensuales y en la Municipalidad. El tema se agendó explícitamente para la reunión del 16 de noviembre de 2017 y en varias reuniones de la municipalidad en las que se solicitó el aporte del público. Se proporcionaron informes de estado en varias reuniones del COC. Durante la reunión de la municipalidad del 10 de junio de 2017, Dignity and Power Now expresó su objeción a las BWC, afirmando que la investigación no ha mostrado evidencia de su impacto en el uso de la fuerza, y en algunos estudios se ha visto un repunte en las tasas de uso de fuerza. Además, declararon su objeción a más vigilancia por parte de la LASD la que, afirmaron, tiene un historial de manipulación de evidencia.

Los comentarios del público obtenidos del COC y las reuniones en la municipalidad, en general, brindaron tanto apoyo como oposición hacia la utilización de BWC del LASD. Aquellos que expresaron apoyo mencionaron la necesidad de aumentar la transparencia y la responsabilidad por parte del LASD con relación a incidentes como los tiroteos con oficiales involucrados, pero también mejorar la conducta civil. Los que se oponían declararon que estas son otra herramienta para la vigilancia y cuestionaron los objetivos del LASD para su utilización, es decir, simplemente reduciendo la responsabilidad y mostrando solo las grabaciones que ponen al LASD en una luz favorable.

El Comité Ad Hoc le solicitó al personal del COC desarrollar una encuesta para obtener retroalimentación del público. La encuesta tenía 13 preguntas acerca del uso de BWC, así como de áreas de política y estaba disponible en inglés y en español. El personal del COC diseminó la encuesta a través de la municipalidad y de otras reuniones, así como en Internet. La encuesta en línea estuvo disponible a través del sitio web del COC desde el 26 de abril hasta el 17 de mayo. Se publicitó en el sitio web del COC, a través de folletos distribuidos en las reuniones mensuales del COC y la municipalidad, y a través de la lista general de suscripción "NIXLE" del LASD. La encuesta en línea recibió 2,252 respuestas (de las cuales cinco completaron la versión en español). Las encuestas en papel se distribuyeron en varios lugares desde el 29 de marzo hasta el 10 de mayo, con 148 encuestas en papel colectadas (de las cuales 12 completaron la versión en español).

Para el análisis, se excluyeron las respuestas que indicaban códigos postales fuera del área del Condado de Los Ángeles (en línea=73; en papel=3), arrojando un total de 2,179 respuestas en línea y 145 respuestas en papel. Las respuestas de ambos métodos, en general, siguieron una tendencia similar. Los resultados mostraron que la mayoría de los encuestados:<sup>33</sup>

- Apoyaban el uso por parte de oficiales de BWC suministradas por el LASD
- Se oponían a otorgar discreción a los oficiales de cuándo grabar o no grabar.
- Apoyaban las políticas claras que establecieran cuándo activar una grabación
- Apoyaban que los oficiales notificaran a los civiles de que los encuentros están

---

<sup>32</sup> Michael White, Police Officer Body-Worn Cameras - Assessing the Evidence, 2014, Office of Community Oriented Policing Services, [https://www.oipdiagnosticcenter.org/sites/default/files/spotlight/download/Police\\_Officer\\_Body-Worn\\_Cameras.pdf](https://www.oipdiagnosticcenter.org/sites/default/files/spotlight/download/Police_Officer_Body-Worn_Cameras.pdf)

<sup>33</sup> Véase Anexo 4.

siendo grabados

- Apoyaban que las grabaciones fueran publicadas al público

Las preocupaciones generales de los encuestados giraban en torno a la manipulación de las grabaciones por parte de los oficiales, teniendo la capacidad de dejar en silencio o apagar una grabación, así como de su uso para vigilancia.

El COC recibió también un envío por escrito de la American Civil Liberties Union (ACLU) California del Sur en una carta con fecha 15 de noviembre de 2017.<sup>34</sup> El ACLU cree que las BWC deberían ser utilizadas por los oficiales para vigilar y no con propósitos de evidencia. Su carta enumeró varios requerimientos de política para abordar en el programa de BWC del LASD, incluyendo:

1. Se debería exigir que los oficiales graben todos los encuentros de aplicación de la ley con el público.
2. No se debe permitir que los oficiales vean las grabaciones antes de proporcionar su declaración en el uso de fuerza o en investigaciones de reclamos.
3. Los oficiales deberían avisar a los civiles que están siendo grabados.
4. La LASD debería publicar de manera oportuna las grabaciones de tiroteos que involucran oficiales y otros usos de fuerza graves dentro de los 30 días después de un incidente.
5. Las BWC no deberían utilizarse en conjunto con otras herramientas de vigilancia como la tecnología de reconocimiento facial.

## **V. RESULTADOS Y ANALISIS**

### **A. Resumen de los Resultados Clave**

Basados en nuestro estudio, encontramos que el peso de la evidencia muestra que las BWC son efectivas y probablemente tendrán beneficios sustanciales para el Condado, el LASD y los residentes del Condado de Los Ángeles. Estas:

- (1) Probablemente reducirán el uso de fuerza excesivo e innecesario. En particular, es probable que la implementación de BWC reduzca el uso de todas las categorías de fuerza, incluyendo la fuerza letal, al disminuir la tasa del uso de la fuerza en primer lugar. En otras palabras, las BWC tienen el potencial de salvar vidas que de lo contrario se perderían.
- (2) Con el tiempo, probablemente reducirán de manera sustancial millones de dólares en juicios y acuerdos por parte del Condado, con base en litigios que alegan un uso de fuerza excesivo o innecesario.
- (3) Reducirán la cantidad de reclamos civiles y el tiempo, esfuerzo y costos de lidiar con y resolver dichos reclamos.
- (4) Mejorará el comportamiento de oficiales y civiles interactuando con los oficiales del LASD.
- (5) Surgirán grados reales y percibidos de justicia social, es decir, es probable que haya

---

<sup>34</sup> Véase Carta de la ACLU a la Comisión de Vigilancia Civil con fecha 15 de noviembre de 2017, véase como Anexo 5.

un mayor grado de dignidad y respeto, real y percibido, demostrado por los oficiales hacia los civiles con que se encuentren (a veces definido como “justicia procesal”).

(6) Se podrá evitar o reducir el posible malestar civil debido a la publicación oportuna de las grabaciones de video de tiroteos resultantes en muerte o en lesiones corporales graves.

(7) Mejorará la calidad de la evidencia utilizada por la justicia penal, lo que llevará a mejores decisiones judiciales, una mayor confiabilidad y, ya sea que se tenga una declaración de culpabilidad o un juicio, mejoras en alcanzar resultados justos que se basan en los hechos.

Estos son importantes beneficios, y desde nuestra perspectiva, hacen imperativa una pronta implementación del Programa de BWC del Sheriff.

## **B. Análisis**

### **I. Eficacia de las BWC**

Durante los últimos años, desde Ferguson, las BWC y las grabaciones de video de incidentes se han convertido en una parte esencial de la policía estadounidense moderna. Las BWC son efectivas, y no hay vuelta atrás. El público mismo espera que los incidentes policiales más importantes, serán capturados en video. De hecho, la encuesta de retroalimentación del público del COC apoya de manera abrumadora el uso de BWC por parte del LASD. No creemos que lo anterior sea razón suficiente para adoptar las BWC, pero dado que dos tercios de las principales agencias de aplicación de la ley de nuestra nación han o se encuentran implementando las BWC para su personal de patrulla, es necesario preguntarse por qué el LASD no es una de ellas. Esto es particularmente cierto cuando la evidencia que indica que las BWC son efectivas para un número importante de propósitos se acumula.

### **II. Las BWC probablemente reducirán la fuerza excesiva e innecesaria.**

Se podría discutir que la promesa de que las BWC reducirán la fuerza excesiva, en particular la fuerza letal, ha sido la principal motivación para adoptar esta tecnología. Los enfrentamientos mortales con las fuerzas de orden y sus consecuencias todavía irritan a las comunidades de nuestra nación, y le dan un extraordinario impulso y urgencia a la utilización de BWC.

La evidencia de que las BWC han reducido el uso de la fuerza, incluyendo el uso inapropiado<sup>35</sup> o excesivo de la fuerza, es mixta. Algunos estudios sobre BWC indican que, en general, el uso de la fuerza se reduce cuando las agencias de aplicación de la ley implementan BWC. Esto incluye estudios del LVMPD, el Departamento de Policía<sup>36</sup> de Orlando y el SPD.

Por otra parte, un estudio relativamente reciente del D.C. MPD sugiere que las BWC no tuvieron ningún impacto, en un sentido o el otro, sobre el uso de la fuerza.<sup>37</sup> Aunque los datos sobre uso de la fuerza, y el nivel de dicha fuerza, hacen que la interpretación de las tendencias del uso de fuerza sea más difícil, la pregunta más importante es si el uso inapropiado de la fuerza se reduce. El estudio del D.C. MPD no abordó este problema, ni tampoco lo ha hecho la mayoría de los otros estudios. El análisis del uso inapropiado de la fuerza es mucho más difícil dada la relativa escasez de datos. Como fue el caso de Spokane, el uso de la

---

<sup>35</sup> Con uso “inapropiado” de la fuerza, queremos decir la fuerza que es excesiva o innecesaria, fuera de la política, irrazonable bajo las circunstancias e inconstitucional.

<sup>36</sup> Braga et al., “The Benefits of Body-Worn Cameras: New Findings from a Randomized Controlled Trial at the Las Vegas Metropolitan Police Department”; Jennings, Lynch and Fridell, “Evaluating the Impact of Police Officer Body-Worn Cameras (BWCs) on Response-to-Resistance and Serious External Complaints: Evidence from the Orlando Police Department (OPD) Experience Utilizing a Randomized Controlled Experiment;” White, Gaub and Todak, “Exploring the Potential for Body-Worn Cameras to Reduce Violence in Police–Citizen Encounters.”

<sup>37</sup> Yokum, Ravishankar y Coppock, “Evaluating the Effects of Police Body-Worn Cameras: A Randomized Controlled Trial.”

fuerza se redujo marcadamente después de la introducción de BWC, sin embargo, pero puede que no sea fácil desagregar el efecto de las BWC del de otras reformas que tomaron lugar.

Sin embargo, para entender el efecto disuasorio de las cámaras sobre el uso significativo de la fuerza, necesitamos no más allá que al LASD. Refiriéndose a la necesidad de expandir las cámaras CCTV en las cárceles del Condado, el Comité de Ciudadanos de la Violencia en las Cárceles (CCJV, por sus siglas en inglés) en su informe de septiembre de 2012 encontró que “las cámaras sirven para disuadir del uso innecesario y excesivo de la fuerza...”<sup>38</sup> Al insistir en la pronta instalación de cámaras en las Torres Gemelas y las otras instalaciones del sistema de cárceles del Condado de L.A., el CCJV observó además que “fue lamentable que hayan transcurrido tantos años de discusión y demoras antes de que se instalaran en la Cárcel Central de Hombres.”<sup>39</sup> Como resultado de la recomendación del CCJV, ahora el LASD ha instalado cámaras CCTV en cada corredor de cada instalación de las Cárceles del Condado de Los Ángeles.

Si bien otras reformas recomendadas por el CCJV han también contribuido, la extensa cobertura de cámaras ha disuadido del uso significativo de fuerza por parte oficiales en contra de los internos. Pareciera que el uso de fuerza más serio ha disminuido. En efecto, en un informe reciente, los monitores designados por el tribunal han declarado que la Categoría 3, el uso más serio de fuerza, que incluye huesos rotos, ha sido “casi eliminado”.<sup>40</sup>

No se cuestiona que las cámaras afectan la conducta. Y no existe ningún motivo para pensar que esto será menos cierto con las BWC. De manera intuitiva, y consistente con los resultados del CCJV acerca de este punto, creemos que las BWC disminuirán el uso inapropiado de la fuerza, y más especialmente, el uso letal de la fuerza cuando no se justifica. Desafortunadamente, está tomando casi tanto tiempo obtener BWC para los oficiales de patrulla como lo fue para extender la cobertura de cámaras en las cárceles del Condado.

### III. Con el tiempo, las BWC le ahorrarán dinero al Condado

Durante los últimos cinco años, entre el Año Fiscal (FY, por sus siglas en inglés) 2012-13 y el FY 2016-17, el Condado pagó \$95.1 millones en juicios y acuerdos en casos civiles que involucraron la fuerza excesiva por parte de los oficiales de patrulla del Sheriff.<sup>41</sup> La mayoría de los casos involucraron muerte o lesiones corporales graves como resultado de tiroteos y se basaron en alegatos de uso inapropiado de la fuerza.

No podemos decir que la implementación del programa de cámaras de la LASD se pagará completamente a través de la reducción de usos indefendibles de la fuerza por parte de los oficiales, pero sí encontramos que, con el tiempo, tales pagos probablemente se reducirán. Al financiar el programa de BWC del LASD al nivel necesario para que sea efectivo, el Condado posiblemente ahorrará millones de dólares anualmente que, de lo contrario, pagaría en el futuro por juicios y acuerdos judiciales.

### IV. Los reclamos civiles disminuirán

Una gran parte de la evidencia disponible indica que los reclamos civiles contra la aplicación de la ley disminuyen cuando se implementan BWC.<sup>42</sup> Este es un beneficio significativo de los programas de BWC. Primero, permitir que los ciudadanos vean las grabaciones de las BWC a menudo resulta en una decisión de no ingresar un reclamo. Segundo, permite que los reclamos de los ciudadanos se resuelvan de manera

---

<sup>38</sup> Informe de la Comisión de Ciudadanos sobre la Violencia en las Cárceles, septiembre de 2012, 8, <http://ccjv.lacounty.gov/wp-content/uploads/2012/09/CCJV-Report.pdf>.

<sup>39</sup> Ibid.

<sup>40</sup> Tercer Informe del Panel presentado el 22 de marzo de 2018 en Rosas v. Baca, 7.

<sup>41</sup> Oficina del Consejo del Condado, “Overview of Sheriff’s Department Law Enforcement Paid Judgments and Settlements FY 2011-12 through FY 2015-15, Presentation to the COC meeting March 23, 2017; Steven Estabrook, personal communication, 11 de junio de 2018.

<sup>42</sup> Braga et al., “The Benefits of Body-Worn Cameras: New Findings from a Randomized Controlled Trial at the Las Vegas Metropolitan Police Department”; Jennings, Lynch y Fridell, “Evaluating the Impact of Police Officer Body-Worn Cameras (BWCs) on Response-to-Resistance and Serious External Complaints: Evidence from the Orlando Police Department (OPD) Experience Utilizing a Randomized Controlled Experiment;” White, Gaub y Todak, “Exploring the Potential for Body-Worn Cameras to Reduce Violence in Police-Citizen Encounters.”

rápida y definitiva. Estos dos resultados reducen el tiempo y el esfuerzo que, de lo contrario, se necesitaría para la investigación y la resolución de reclamos. Tercero, si la conducta del oficial justifica aconsejarla o disciplina, es posible tomar las acciones apropiadas.

#### V. El comportamiento tanto de los civiles como de los oficiales tiende a mejorar cuando la cámara está encendida

Las pruebas tienden a indicar que las interacciones de un miembro de la comunidad con las fuerzas del orden y viceversa, son más civilizadas y menos conflictivas cuando el civil tiene conocimiento de que se está utilizando una cámara corporal.<sup>43</sup> La presencia de BWC ha llevado a percibir un "efecto civilizador" en ambas partes.<sup>44</sup> Dicho efecto "civilizador" de las cámaras corporales, propicia un menor aumento en el uso de la fuerza.

#### VI. Aumento de la justicia social real y percibida

Los asuntos de justicia social implican, en gran medida, cómo las autoridades policiales tratan a los ciudadanos. La evidencia preliminar sugiere fuertemente que las BWC favorecen tanto la realidad como la percepción de mejores interacciones entre las fuerzas del orden y el público. Una de las formas más importantes de generar confianza pública es que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley traten a las personas con quienes interactúan con dignidad y respeto. Que este problema de justicia social sea facilitado por las BWC es otro beneficio derivado de su implementación.<sup>45</sup>

#### VII. Reducir el malestar social tras un evento de tiroteo en el que se ve implicado un oficial de policía

Uno de los efectos de Ferguson y los incidentes relacionados en Baltimore, la ciudad de Nueva York y otros lugares es el grave malestar social debido a la falta real o aparente de justificación para el uso de la fuerza letal, a veces contra quienes están o se cree que están desarmados. La mayoría de los que han estudiado este tema, creen que las Cámaras Corporales, junto con la capacidad del jefe de una organización encargada de hacer cumplir la ley para publicar a tiempo imágenes de vídeo, contribuirían en gran medida a mejorar estas situaciones. Estamos de acuerdo. A pesar de que sólo el LAPD y LVMPD, han adoptado políticas de publicación pública,<sup>46</sup> estamos convencidos de que la divulgación oportuna de BWC para el uso de la fuerza por incidentes, que resultan en la muerte o lesiones corporales graves, es una buena práctica para la policía urbana moderna, y debería ser adoptada por el LASD. Véase Recomendación 13.

#### VIII. La calidad de la justicia mejora con las Video-BWC para Policías

A menudo, lo que se pierde en el debate sobre las Cámaras Corporales, es el beneficio significativo que incide en el propio sistema de justicia penal. El hecho es que la capacidad de grabar a las fuerzas policiales y la

---

<sup>43</sup> McClure et al., "How Body Cameras Affect Community Members' Percepciones de la Policía, *Instituto Urbano*, 2017., [https://www.urban.org/sites/default/files/publication/91331/2001307-how-body-cameras-affect-community-members-perceptions-of-police\\_5.pdf](https://www.urban.org/sites/default/files/publication/91331/2001307-how-body-cameras-affect-community-members-perceptions-of-police_5.pdf); Toliver et al., 2014.

<sup>44</sup> Natalie Todak, Janne Gaub and Michael White, "What Happens Downstream? Percepción por Parte de los Interesados Externos del Cuerpo Policial: Cámaras Corporales, *Centro de Prevención de la Violencia y Seguridad de la Comunidad de la Universidad Estatal de Arizona*, 2017

[https://www.researchgate.net/publication/320170875\\_What\\_Happens\\_Downstream\\_External\\_Stakeholder\\_Perceptions\\_of\\_Police\\_Body-Worn\\_Cameras](https://www.researchgate.net/publication/320170875_What_Happens_Downstream_External_Stakeholder_Perceptions_of_Police_Body-Worn_Cameras)

<sup>45</sup> McCluskey et al., "Assessing the Effects of Body-Worn Cameras on Procedural Justice in the Los Angeles Police Department."

<sup>46</sup> Oficina del Jefe de Policía, Orden Administrativa No. 6, "Critical Incident Video Release Policy;" Grabación de Cámaras 52



actividad de investigación con miembros del público, da como resultado una mayor y más confiable evidencia. Dicha evidencia, puede resultar en una exoneración más rápida de la inocencia<sup>47</sup> y en una prueba más confiable contra el culpable. Los mismos beneficios se derivan de los procedimientos disciplinarios. Además, tal como lo observó el jefe de policía de WPD, Ramsay, un efecto secundario de las Cámaras Corporales, es el ahorro de tiempo de los oficiales de policía, que tienen que testificar ante el tribunal, porque no es necesario cuando la evidencia incontrovertible da lugar a motivos de culpabilidad o despidos. Las BWC de la Policía, también ahorrarán tanto el tiempo de los Tribunales como el de los Fiscales de Distrito Adjuntos y los defensores.<sup>48</sup>

En vista de los beneficios sustanciales de las Cámaras Corporales, recomendamos que la Junta de Supervisores proporcione sin demora los fondos necesarios para que el LASD implemente dichas cámaras a todos los oficiales de patrulla. Véase Recomendación 1.

## IX. Sincronización

En junio de 2017, el Sheriff McDonnell, propuso un plan de implementación para cuatro años, una vez que la Junta apruebe su financiación.<sup>49</sup> El plan prevé una fase previa al despliegue, seguida de tres fases de implementación de un año durante las cuales un número creciente de oficiales de patrulla de LASD recibirían Cámaras Corporales. En otras palabras, una vez que se apruebe el financiamiento, y esto ya se ha retrasado por lo menos un año, llevará cuatro años completar la implementación. Creemos que los beneficios de las BWC son tales que se justifica una fecha de finalización más ambiciosa.

Tanto el LAPD como el LASD probaron las BWC a partir de 2014. Una vez que el LAPD obtuvo el financiamiento en 2016, pudo completar la implementación de un programa de BWC para todos sus oficiales de patrulla dentro de dos años. Creemos que cuando el Plan para BWC de LASD sea financiado por la Junta, éste deberá completar su despliegue a los 5,900 oficiales de patrulla dentro de dos años. Véase Recomendación 2.

## X. Costos/Presupuesto

El principal impedimento del Sheriff para seguir adelante con el Plan de BWC parece ser el costo que esto implica. Durante los cuatro años/cuatro fases de implementación de las Cámaras Corporales, aproximadamente \$ 18 millones, con un promedio de \$ 4.5 millones al año, son destinados para costos iniciales únicos. El verdadero problema es que el Sheriff busca un aumento en el financiamiento anual recurrente para apoyar el Plan de BWC que asciende a \$ 55.2 millones. La mayor parte de esta cantidad, que supera ligeramente el 75%, es para los 239 FTE adicionales (Salario y Beneficios para Empleados), destinados al personal jurado y no jurado,

---

<sup>47</sup> Un ejemplo es *Scott v Harris*, 550 U.S. 372 (2007). Under *Scott*, la Corte Suprema de los Estados Unidos sostuvo que las demandas civiles infundadas contra el personal de las fuerzas del orden público pueden resolverse antes de un juicio prolongado y costoso donde hay pruebas claras en video de que la conducta de un oficial fue razonable.

<sup>48</sup> Braga et al., 2017; Lindsay Miller, Jessica Toliver and Police Executive Research Forum, "Implementing a Body-Worn Camera Program: Recommendations and Lessons Learned," *Oficina de Servicios de Policía Orientados a la Comunidad*, 2014, [http://www.policeforum.org/assets/docs/Free\\_Online\\_Documents/Technology/implementing%20a%20body-worn%20camera%20program.pdf](http://www.policeforum.org/assets/docs/Free_Online_Documents/Technology/implementing%20a%20body-worn%20camera%20program.pdf)

<sup>49</sup> Carta a la Honorable Junta de Supervisores del Sheriff Jim McDonnell, "Body Worn Camera Plan."

que requerirán los proyectos del Sheriff para implementar el programa de manera efectiva.<sup>50</sup>

El programa del Sheriff para las Cámaras Corporales, no avanzará hasta que éste sea financiado. Aparentemente, la mayoría de la Junta apoya un programa de BWC para el LASD, pero no están convencidos del nivel de financiamiento que se requiere para ello.

Dejando a un lado el personal necesario para implementar BWC y teniendo el personal para administrar el programa, los costos de nivel base no son excepcionalmente grandes para obtener el equipo y la capacidad de almacenamiento básico. El contrato de cinco años del LAPD para estos servicios, incluidas las actualizaciones que están disponibles, es de \$ 32 millones para un número algo comparable de personal de patrulla uniformado. Si bien el LAPD reconoce que existe un aumento significativo en la carga de trabajo para su personal, ha estado en condiciones de absorber esta carga de trabajo, evidentemente, sin un aumento en el FTE autorizado y financiado. Nuestro conocimiento de los desafíos del personal de LASD, incluso sin un programa de Cámaras Corporales, nos hace pensar que el LASD no está en condiciones de hacer lo mismo.

Algunos de los departamentos de policía más pequeños que examinamos fueron capaces de implementar un programa de BWC para sus oficiales de patrulla por cantidades más bien modestas y reducidas para aumentar la dotación de personal. De hecho, los costos anuales recurrentes del contrato para el departamento de policía promedio son de aproximadamente \$ 1,000 por usuario. En algunos casos, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, implementaron el programa antes de comprender plenamente los efectos del volumen de trabajo. Además, como lo señaló el Director General en su carta del 10 de octubre de 2017 a la Junta, "el tamaño y la complejidad" del plan de BWC propuesto por el LASD "hace que las comparaciones sean difíciles".<sup>51</sup>

Como mínimo, el LASD necesitará personal adicional en forma de varios FTE para la nueva Oficina de BWC y tres FTE en cada una de sus 23 Estaciones, además de otras nueve unidades con funciones similares a las de una patrulla (Servicios de Tránsito, Parques, Servicios del Condado, Oficinas de Colegios Comunitarios). Además, otras unidades de apoyo (unidades de detectives de la Oficina Central, Homicidios, Asuntos Internos, Investigaciones Penales Internas, Oficinas de Auditoría y de Rendición de Cuentas, etc.) tendrán un posible aumento del 25% del volumen de trabajo.<sup>52</sup> Además, tomamos nota del tiempo adicional que se necesitará para redactar el informe para los agentes de patrulla del Departamento cuando se disponga de imágenes de vídeos de las Cámaras Corporales. El estudio del Departamento de Policía de Spokane, indica casi 30 minutos adicionales por cada turno, y se traduce en un FTE adicional para los oficiales de patrulla del LASD si se desea implementar las BWC sin reducir el tiempo de patrullaje en ciudades contratadas y áreas no incorporadas del Condado.

La solicitud de presupuesto de LASD, que fue evaluada por el Director General en octubre de 2017, también parece incluir un número significativo de FTE para manejar las solicitudes de PRA de California.

---

<sup>50</sup> Oficina del Jefe Ejecutivo, "Sheriff's Plan to Implement Body-worn Cameras (Punto No.2, Agenda del 12 de julio de 2016, 6.

<sup>51</sup> Oficina del Jefe Ejecutivo, "Sheriff's Plan to Implement Body-worn Cameras (Punto No.2, Agenda del 12 de julio de 2016, 7.

<sup>52</sup> Oficina del Jefe Ejecutivo, "Sheriff's Plan to Implement Body-worn Cameras (Punto No.2, Agenda del 12 de julio de 2016, 5.

No hay duda, como se desprende de los presupuestos de los departamentos de policía en el estado de Washington incluidos los PD de Seattle y Spokane, de que el proceso de revisión y redacción de solicitudes de PRA aumenta significativamente su carga de trabajo y requiere un FTE adicional. De hecho, esta carga de trabajo y los costos asociados amenazan de manera potencial los programas de BWC en el estado de Washington. Por lo tanto, una diferencia significativa entre el presupuesto de LAPD y LASD es que el primero no consideró el aumento de carga laboral para manejar las solicitudes del PRA de California sobre la base de que todos los vídeos con registros de BWC con imágenes de ciudadanos, por motivos relacionados con las investigaciones que llevan a cabo las fuerzas del orden, constituyen una "evidencia" y, por lo tanto, están exentos de solicitudes del PRA de California. El LASD parece haber incluido al FTE para manejar y procesar las solicitudes del PRA de California, lo que resultará en la revisión de enormes cantidades de vídeos y en llevar a cabo las expurgaciones necesarias para asegurar la privacidad, etc.

Nuestro propio análisis es que la posición de la policía de Los Ángeles es correcta y cualquier FTE, y no está claro cuál es ese número, solicitado por el Sheriff para este propósito, es innecesario, al menos en este momento.

Nuestro análisis preliminar del presupuesto nos lleva a la conclusión de que, si bien el LASD requerirá un aumento sustancial en la dotación de personal, o FTE, para implementar un plan de Cámaras Corporales, bien podría ser algo inferior a los 239 solicitados. Como esto parece ser un obstáculo para avanzar con el plan de Cámaras Corporales, recomendamos que el Sheriff, el Director General y la Junta, se reúnan, confieran y resuelvan el impasse del presupuesto lo más rápidamente posible. Véase Recomendación 3. De ser necesario, el Director General ofrecerá sus servicios para mediar y/o facilitar dicha reunión.

Somos conscientes de que el Director General, que ya ha revisado la propuesta de presupuesto para las Cámaras Corporales, recomendó que LASD contrate a un consultor para evaluar el plan de BWC y su impacto operacional. Creemos que contratar a un consultor debe considerarse como un último recurso, ya que probablemente retrasará la implementación de las BWC un año más. Cualquier consultor contratado por el Condado deberá ser informado sobre el tema.

En resumen, creemos que hay voluntad política por parte del Sheriff y de la Junta. Ha llegado el momento de superar el obstáculo presupuestario y avanzar con las Cámaras Corporales.

El Director General también es consciente de que intentos similares del pasado por parte de LASD se debieron enfrentar con cierta incertidumbre. Por ejemplo, el Comité Ad Hoc revisó el Informe de 1992 del Asesor Jurídico, James G. Kolts, informe publicado hace más de 25 años, que recomienda que las cámaras de vídeo se instalen en los coches patrulla.<sup>53</sup> Sin embargo, el LASD en ese momento decidió no instalar cámaras en estos, considerándolos como "algo inútiles" debido al costo y al hecho de que sólo era posible resolver algunas quejas de mala conducta por parte de los oficiales.<sup>54</sup> Este rechazo por parte del LASD, es una advertencia y

---

<sup>53</sup> Informe del abogado especial James G. Kolts y Personal, "The Los Angeles County Sheriff's Department," 1992, <https://www.clearinghouse.net/chDocs/public/PN-CA-0001-0023.pdf>

<sup>54</sup> Véase Lt. Arthur Ng's (LASD Risk Impact Unit) carta dirigida al Capitán Lee McCown (Oficina de Gestión de Riesgos LASD) de fecha 30 de enero de 1996, véase como Anexo 6.

genera inquietudes, aunque estamos satisfechos de que el liderazgo actual de LASD realmente desee implementar las BWC y no haga uso de los costos a modo de pretexto para retrasar el proceso.

Es probable que se logre cierto grado de reducción de costos en aquellas LEA que implementan Cámaras Corporales. Aunque muy pocos programas de BWC se han acompañado de un análisis de costo-beneficio, un estudio de septiembre de 2017 del LVMPD, constituye una excepción y proporciona algunas métricas interesantes.<sup>55</sup> El estudio determinó que había un costo por unidad por año de entre \$ 828 y \$ 1,097. Este parece ser el costo de contrato por unidad con un proveedor de Cámaras Corporales. El estudio proyectó una compensación de entre \$ 2,909 y \$ 3,178 por usuario al año. Los ahorros de costos en este estudio se basaron en aquéllos que se realizarían principalmente a través de investigaciones de quejas significativamente más rápidas. Además, el estudio mostró que las quejas fueron reducidas. El estudio proyectó que la fuerza total de patrullas de LVMPD de 1,400 personas, dadas las Cámaras Corporales, el ahorro anual sería de \$ 4.1 a \$ 4.4 millones.

Al extender esto al LASD, se podrían realizar ahorros anuales por menos tiempo respondiendo a quejas civiles de aproximadamente \$ 16-18 millones al año si las suposiciones del LVMPD fuesen válidas para el LASD.<sup>56</sup>

Otro costo beneficio que observó el estudio fue un aumento en la productividad de los oficiales y una disminución en los usos de la fuerza, ambos reductores de costos. El estudio LVMPD sugiere firmemente que la tecnología de la BWC pueda, en el largo plazo, ahorrar tiempo y dinero a los oficiales.

## XI. Política

Aunque el LASD ha trabajado mucho en la política de Cámaras Corporales, el Sheriff McDonnell aún tiene que anunciar las políticas que adoptará junto con la implementación de su Plan de Cámaras, una vez que éste sea financiado. Gran parte del tiempo y el esfuerzo del Comité Ad Hoc y del personal, se ha dedicado a analizar las políticas que se necesitan para implementar adecuadamente un programa de BWC y qué políticas adoptadas por otros organismos de aplicación de la ley son, a nuestro juicio, las mejores prácticas. De hecho, el Sheriff solicitó al Director General que lo asesorara con respecto a la política de BWC y solicitara la opinión pública.

Como observó la ACLU, las Cámaras Corporales, constituyen una victoria para todos, "pero sólo si se implementan dentro de un marco de políticas sólidas".<sup>57</sup> Estamos de acuerdo. El Comité Ad Hoc, después de haber efectuado un estudio cuidadoso, cree que está proponiendo las políticas "correctas", las que nos parecen ser mejores prácticas,

---

<sup>55</sup> Braga et al., "The Benefits of Body-worn Cameras: New Findings from a Randomized Controlled Trial at the Las Vegas Metropolitan Police Department," 10-11.

<sup>56</sup> Este cálculo se basa en el hecho de que el número de usuarios de BWC proyectados en el LASD es aproximadamente cuatro veces el número de los de LVMPD.

<sup>57</sup> Jay Stanley, Cámaras Corporales para la Policía: con las políticas correctas, una victoria para todos, versión 2.0, Washington, DC: *American Civil Liberties Union*, 2015, 1, [https://www.aclu.org/sites/default/files/assets/police\\_body-mounted\\_cameras-v2.pdf](https://www.aclu.org/sites/default/files/assets/police_body-mounted_cameras-v2.pdf)

y propone a la Comisión en su totalidad que adopte las recomendaciones de política que se detallan a continuación como recomendaciones del Director General. Discutimos nuestro razonamiento para cada recomendación.

Recomendación 4. En aras de la transparencia, el Sheriff debe hacer que su política de BWC sea accesible al público. Esto se puede hacer publicándola en línea en el sitio web de LASD una vez que se adopte.

Esta recomendación es axiomática, y estamos seguros de que el Sheriff lo haría de esta forma, incluso si no hiciéramos ninguna recomendación. Aun así, basado en el recuadro de Upturn, el cual reflejó que el 41% de los organismos de seguridad con un programa de Cámaras Corporales, no ponen su política a disposición del público,<sup>58</sup> creemos que esta recomendación es fundamental y un requisito mínimo de transparencia.

Recomendación 5. No podemos imaginar nada peor que el despliegue de Cámaras Corporales, pero sin activar antes de un incidente con uso de la fuerza grave o letal. Un organismo de seguridad podría estar mejor sin BWC que tenerlas y que no se activen en situaciones de alta visibilidad. Sin embargo y, lamentablemente, esto les ha ocurrido a los organismos de seguridad, que han equipado a sus oficiales con Cámaras de Seguridad.<sup>59</sup>

Si bien algunas organizaciones policiales otorgan una medida de discreción sobre cuándo activar las Cámaras Corporales, la mejor práctica es hacer que dicha activación sea obligatoria para *todas* las interacciones policiales y de investigación con la ciudadanía. Esto mejorará aún más la transparencia y la integridad del departamento. Debe quedar claro que la activación debe ocurrir antes de que comience la actividad policial, no después de la llegada al lugar de los hechos. Es necesario definir claramente las excepciones limitadas a la política, p. ej., cuando son solicitadas por una víctima de violación, en casos de abuso infantil, o por informantes confidenciales. Cuando los oficiales tienen la discreción de decidir cuándo activar / desactivar, es probable que ello conduzca a consecuencias no deseadas, tales como percepciones erróneas, quejas y posibles litigios.<sup>60</sup> Esto también se respalda por una investigación que muestra que minimizar la discreción del oficial para activar la cámara se asocia con una disminución en el porcentaje del uso de la fuerza. Por último, si bien puede darse una lista de ejemplos sobre cuándo es necesaria la activación, debe quedar claro que estos no son exhaustivos. Si un oficial de patrulla está interactuando o está a punto de interactuar con un ciudadano, será necesario activar la Cámara Corporal. Los resultados de la encuesta de opinión pública del Director General también demuestran un fuerte apoyo por tener políticas claras y específicas sobre cuándo activar las Cámaras Corporales.

---

<sup>58</sup> Conferencia de Liderazgo sobre los Derechos Civiles y Humanos y Upturn. "Police Body Worn Cameras: A Policy Scorecard."

<sup>59</sup> Annie Sweeney y Jeremy Gerner, "Body Camera Failed to Record Chicago Police Shooting of Black Teenager," *Tribune News Service*, 2 de agosto de 2016, <http://www.governing.com/topics/public-justice-safety/tns-body-camera-failed-record-chicago-police-shooting-black-teenager.html>

<sup>60</sup> Howard Wasserman, "Moral Panics and Body Cameras," *Washington University Law Review* 92 (3), 2015. [https://openscholarship.wustl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=6136&context=law\\_lawreview](https://openscholarship.wustl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=6136&context=law_lawreview)

<sup>61</sup> Barak Ariel et al., "Report: Increases in Police Use of Force in the Presence of Body-Worn Cameras are Driven by Officer Discretion: A Protocol-Based Subgroup Analysis of Ten Randomized Experiments."

Recomendación 6. El motivo de la falta de activación o desactivación, donde la política requiere la activación, debe documentarse por escrito o en el dispositivo de grabación del video. Esta es claramente la mejor práctica. La falla intencional de activar, sin una justificación satisfactoria, es probable que cause consternación pública y debe estar sujeta a disciplina.

Recomendación 7. El valor de las Cámaras Corporales, se basa en gran medida en la integridad de las secuencias de vídeo producidas por ellas. De ello se deduce que la modificación o edición de un vídeo debe ser una infracción grave a la política que puede, y normalmente lo hará, llevar a la disciplina.

Recomendación 8. El vídeo capturado por un oficial de policía, normalmente debería estar disponible para ser revisado por él / ella como parte de sus deberes oficiales, por ejemplo, para redactar informes, responder a las quejas de los ciudadanos y otros. Pero existe cierto desacuerdo sobre si un oficial de policía, que se ve involucrado en un tiroteo o uso de la fuerza letal, tendrá la posibilidad de ver el video antes de hacer una declaración. Si bien la política de las LEA respecto de las Cámaras Corporales, apunta hacia ambos sentidos en este tema, la mayor parte de las políticas de BWC actualmente permiten ver el vídeo antes de la entrevista.

62

Como se señaló anteriormente, el Comité Ad Hoc celebró una reunión con ALADS el 13 de junio de 2018. Si bien ALADS confirmó su apoyo a un programa de Cámaras Corporales, manifestó que éste estaba condicionado a la financiación adecuada, la capacitación de los oficiales de policía y políticas apropiadas. Muchos departamentos de policía, después de consultar con los representantes de su sindicato, permiten que los oficiales vean el video antes de hacer una declaración. Además, observamos que existe una recomendación del Departamento de Justicia de EE. UU. sobre el PERF de que “a los oficiales de policía se les debe permitir revisar las imágenes de video de un incidente en el que estuvieron involucrados, antes de hacer una declaración sobre el incidente.”<sup>63</sup>

Si bien las mentes razonables pueden diferir, hay varias razones por las cuales la política de no ver un video antes de la entrevista, nos parece ser la mejor práctica. Primero, como han observado otros expertos en orden público, es probable que una declaración hecha después de ver el video, se vea muy influenciada por las imágenes contenidas en dicho video. En esa situación, se puede perder mucha información valiosa, incluyendo lo que observó el oficial, que no se captura en el video, y las percepciones de los otros oficiales del evento. Además, el informe de la OIG cita las dudas de la ciudadanía sobre la posible adaptación de las declaraciones para ajustarse al video.<sup>64</sup> Tanto la precisión como la responsabilidad sugieren que no se debe permitir el acceso al video antes de una declaración. En segundo lugar, la política actual de LASD con respecto a las cámaras de CCTV en las cárceles, donde se ha producido un uso grave de la fuerza, es no permitir que los oficiales vean las secuencias de video antes de escribir sus informes. Esta política se basó en una recomendación del CCJV con respecto al video capturado en cámaras de la cárcel.<sup>65</sup>

---

<sup>62</sup> Conferencia de Liderazgo sobre los Derechos Civiles y Humanos y Upturn “Police Body Worn Cameras: A Policy Scorecard.”

<sup>63</sup> Miller, Toliver and Police Executive Research Forum, “Implementing a Body-Worn Camera Program: Recommendations and Lessons Learned,” 45.

<sup>64</sup> Oficina del Inspector General, “Body-Worn Cameras: Policy Recommendations and Review of LASD’s Pilot Program,” 28.

<sup>65</sup> Informe de la Comisión de Ciudadanos sobre Violencia en Cárcel (CCJV), septiembre de 2012, Recomendación 7.3, 171.

La política para el video de Cámaras Corporales, debe ser consistente con la política de LASD que se aplica al video del uso de la fuerza en la División de Custodia. Al citar al Grupo de Trabajo del Presidente sobre la vigilancia policial del siglo XXI, la OIG consideró este tema y abogó por una política que prohíba a los oficiales involucrados ver el video antes de hacer una declaración.<sup>66</sup>

Sin embargo, La OIG sugirió una política para permitir a un oficial ver el video de uso de la fuerza después de hacer su informe inicial o declaración, una vez que un supervisor lo apruebe, a fin de proporcionar un "oportunidad para el oficial de complementar su declaración después de ver el vídeo."<sup>67</sup> Estamos de acuerdo con la OIG. Creemos que es apropiado proporcionar a los oficiales la oportunidad de revisar el video después de que hayan hecho su declaración inicial. El objetivo no es establecer un representante, sino asegurar que no se pierda una evidencia significativa debido a la excesiva dependencia de las imágenes contenidas en el video de las Cámaras Corporales. Los informes complementarios son proporcionados con frecuencia por los oficiales de policía y, a menudo, su presentación no es más que el suministro de datos adicionales que no se recuerdan ni perciben previamente al momento de la entrevista inicial.

Recomendación 9. Ningún oficial debe enviarse a terreno con una Cámara Corporal sin la capacitación para operarla adecuadamente y sin comprender la política de LASD para Cámaras Corporales. Dada la escasez de personal del LASD, incluso esta capacitación esencial, requerirá cierta financiación para aumentar la capacitación y las horas

Recomendación 10. El LASD debe establecer políticas claras en torno a las Cámaras Corporales. Y debe dejar claro que cualquier infracción a la política de Cámaras Corporales, se traducirá en disciplina. Esta recomendación es evidente y no requiere una larga elaboración. Ninguna política es creíble si no se entienden claramente las consecuencias que se derivan al no cumplirlas.

Recomendación 11. El Comité Ad Hoc del COC se ha dado cuenta de que un gran número de oficiales de Patrulla, tal vez cientos, tienen y pueden usar BWC de propiedad personal mientras están de servicio.<sup>68</sup> Sin embargo, no existe absolutamente ninguna política que rijan su uso ni siquiera que permita el acceso por parte del LASD a secuencias de video en estos dispositivos. El LASD informa que está legalmente prohibido el exigir videos grabados por un oficial de policía con un dispositivo de propiedad personal. Esta es una situación insostenible y una receta hacia el desastre. El informe del Foro Ejecutivo de Investigación Policial (PERF, por sus siglas en inglés) desaconsejó el uso de dispositivos de propiedad personal.<sup>69</sup> Esta es una razón adicional por la que estamos solicitando financiamiento y una implementación rápida de las BWC autorizadas por el LASD. Al Sheriff le será difícil prohibir las BWC de propiedad personal hasta que el LASD pueda financiar y emitir BWC como parte del equipo que debe usar un oficial de patrulla. Por lo tanto, como parte del paquete de políticas en torno a su implementación, incluimos la Recomendación No. 11,

<sup>66</sup> Oficina del Inspector General, "Body-Worn Cameras: Policy Recommendations and Review of LASD's Pilot Program," 28-30.

<sup>67</sup> Oficina del Inspector General, "Body-Worn Cameras: Policy Recommendations and Review of LASD's Pilot Program," 30.

<sup>68</sup> Peter Johnson, "Some LA Sheriff's Deputies Equipping Selves with Body Cameras," *Fox News.com Police and Law Enforcement*, August 13, 2017, <http://www.foxnews.com/us/2017/08/13/some-la-sheriffs-deputies-equipping-selves-with-body-cameras.html>

<sup>69</sup> Miller, Toliver and Police Executive Research Forum, "Implementing a Body-Worn Camera Program: Recommendations and Lessons Learned," 53.

es decir, prohibición de utilizar dispositivos de BWC que sean de propiedad personal para actividades oficiales del LASD o mientras se encuentre de servicio.

Recomendación 12. Las auditorías e inspecciones periódicas serán esenciales, especialmente para asegurar el cumplimiento de su política con la política de activación de BWC y similares. Esto tendrá cierto impacto sobre los recursos en el LASD, pero debe cubrirse principalmente mediante la asignación de un administrador de BWC a cada estación de patrulla y agregando esto como elemento de inspección regular para la unidad de auditoría del LASD.

Recomendación 13. De alguna manera, se puede argumentar que las BWC constituyen un video de incidentes de uso grave y letal de la fuerza capturados por éstas, y que la mayor parte de los departamentos de policía, que poseen estos dispositivos, aún se esconden detrás de la antigua regla del agacharse a esperar. Dicha situación, a menudo, se ve facilitada por la excusa de que depende del fiscal local, una persona que normalmente tiene interés en ganar casos, pero no tiene interés en publicar el video de una Cámara Corporal de manera oportuna después de un grave incidente con uso de la fuerza. Es evidente el vacío de la política en este sentido.

Uno de los primeros departamentos de policía de la ciudad que llenaron este vacío fue el Departamento de Policía de Los Ángeles. Hace sólo dos meses, en abril de 2018, y simultáneamente con la finalización del despliegue de BWC para todos los oficiales de patrulla uniformados del LAPD, la Comisión de Policía de Los Ángeles adoptó una política de liberación en la cual, a menos que se cumplan determinadas válvulas de seguridad, se pondrá a disposición del público un video de BWC con incidentes sobre el uso de la fuerza en un plazo de 45 días a partir de dichos incidentes. La Comisión de LAPD lo hizo para generar confianza pública entre el LAPD y la comunidad a la que sirve. El LVMPD adoptó una política de lanzamiento de imágenes aún más agresiva, prometiendo dicho lanzamiento dentro de 5 días.<sup>70</sup> Sin embargo, aunque el LVMPD no requiere la publicación inmediata de imágenes de video consideradas como probatorias, en el pasado el Sheriff publicó imágenes de video relevantes de BWC en sus sesiones informativas de prensa de 72 horas después de incidentes críticos.<sup>71</sup> El inconveniente de esta política es que parece otorgarle al Sheriff la discreción completa sobre si y qué imágenes deben publicarse y es vulnerable al argumento de que sólo se muestra el video favorable al LVMPD.

La política de lanzamiento de LAPD, en particular, aborda tanto el problema de la reducción de personal como la percepción por parte de algunos segmentos de la ciudadanía de que los departamentos de policía son altamente selectivos, egoístas y arbitrarios cuando se trata de hacer público un video. Los videos que muestren incidentes con uso de la fuerza deben ser publicado, ya sean buenos, malos o feos. Esta es la única manera de mantener la credibilidad ante el público y ganar su confianza. Los resultados de la encuesta de respuesta pública del Director General también hacen eco del apoyo para el lanzamiento público con grabaciones de las Cámaras Corporales.

---

<sup>70</sup> Grabaciones de Cámara Corporales, *Departamento de Policía Metropolitana de Las Vegas*.

<sup>71</sup> Oficial de Policía L. Meltzer, Oficina de Información Pública, LVMPD, comunicación personal, 19 de junio de 2018.

Aplaudimos la política de publicación de imágenes de LAPD y los esfuerzos que ha efectuado para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, pero creemos que el LASD puede mejorar su política de publicación de imágenes acortando el período de tiempo exterior para su publicación al público a no más de 30 días a partir de la fecha del incidente. Aunque creemos que a menudo el video de las BWC puede y debe ser dado a conocer públicamente a los pocos días de un incidente, sin comprometer una investigación, es razonable otorgarle al Sheriff hasta 30 días para hacerlo. Sin embargo, será necesario dar a la ciudadanía la razón de la demora si el Sheriff no cumple con el plazo de 30 días.

Recomendación 14. Se generarán enormes volúmenes de video mediante el despliegue de la BWC con una política de activación que abarque todas las interacciones policiales e investigativas con los ciudadanos. De ello se deduce que será necesario almacenar enormes cantidades de video durante un período de tiempo. Sin embargo, sólo un pequeño fragmento del video tendrá valor a menos que haya una investigación criminal, un juicio, una demanda civil y/o un procedimiento disciplinario. Por esa razón, recomendamos una política de retención de seis (6) meses, a menos que el video sea valioso para la capacitación, requerido para procedimientos penales, civiles o administrativos. Esta es la cantidad máxima de tiempo recomendada por el cuadro de mando de Upturn.<sup>72</sup>

Recomendación 15. Según los comentarios públicos recibidos por la Comisión, es seguro decir que parte de la preocupación pública por las BWC se la vincula con la posibilidad de que estén relacionadas con la evolución de la tecnología de reconocimiento facial (FRT).<sup>73</sup> Al menos en parte, aunque no todo, de esta preocupación son las tasas de falsos positivos con FRT que podrían aumentar innecesariamente las preocupaciones de seguridad y conducir a un aumento de la fuerza innecesaria como resultado de identificaciones erróneas. Si bien no hemos evaluado los problemas de tecnología en profundidad, nos sentimos satisfechos de que las preocupaciones son genuinas y, con base en la tecnología actual, están bien tomadas. Además, el uso de FRT, junto con las Cámaras Corporales, plantea preocupaciones de privacidad legítimas que aconsejan que el Sheriff, si alguna vez deseara incorporar FRT con las Cámaras, solicite en primera instancia el consejo del Director General y opiniones por parte de la ciudadanía.

Recomendación 16. Se recomienda la notificación a civiles de la grabación con BWC por parte de los oficiales de patrulla cuando sea seguro y práctico hacerlo. Aunque la mayoría de las políticas sobre BWC no lo requieren, la discusión con el Profesor White de ASU y otros nos convence de que esta es una práctica deseable, particularmente a la luz de la investigación que indica el "efecto civilizador" de las Cámaras Corporales. En su informe, el Inspector General expresó su apoyo a esta recomendación, y los resultados de la encuesta de retroalimentación pública del Director General también aprobaron firmemente esta práctica.

---

<sup>72</sup> Conferencia de Liderazgo sobre los Derechos Civiles y Humanos y Upturn, "Police Body Worn Cameras: A Policy Scorecard," 6.

<sup>73</sup> Véase carta de los grupos de derechos civiles al Consejo de Ética de Axon AI con fecha 26 de abril de 2018 <http://civilrightsdocs.info/pdf/policy/letters/2018/Axon%20AI%20Ethics%20Board%20Letter%20FINAL.pdf>

Recomendación 17. Si bien hay beneficios demostrables del uso de las Cámaras Corporales, de ninguna manera estos constituyen una panacea. Hay limitaciones significativas en lo que capturan, incluso suponiendo una activación oportuna. Por ejemplo, en términos de video, a menudo capturan visualmente poco durante una persecución y no capturan nada valioso cuando un oficial de policía lucha contra un sujeto al suelo. Las BWC no capturan la panorámica visual del ojo humano. El PD de Spokane utilizó la difusión pública - - más de 40 reuniones con la comunidad para discutir y mostrar de qué son capaces las BWC y, lo que es más importante, sus limitaciones.<sup>74</sup> Creemos que una campaña de educación pública es un componente importante dentro de un plan para implementar las Cámaras Corporales. Las expectativas de la ciudadanía serán comprensiblemente altas, pero dichas expectativas no deben ser mayores a lo razonable.

---

<sup>74</sup> Major Kevin King, SPD, comunicación personal, 22 de mayo de 2018.

## **VI. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN CIVIL**

La Comisión de Supervisión Civil del Sheriff (COC) hace las siguientes Recomendaciones:

A la Junta de Supervisores, Director General y Sheriff:

1. A la luz de los beneficios sustanciales que se obtendrán con el despliegue de las Cámaras Corporales (BWC), la Junta de Supervisores debe hacer de dichas Cámaras una prioridad presupuestaria y proporcionar rápidamente los fondos necesarios para implementar el Plan de BWC del Sheriff.
2. El Sheriff debe hacer que el programa para las Cámaras Corporales, sea una prioridad y revisar la línea de tiempo de su Plan para así proporcionar una implementación completa dentro de los dos años de financiamiento por parte de la Junta.
3. Debido a que existe un problema relacionado con el nivel de financiamiento, principalmente debido a la mayor carga laboral y la cantidad de FTE adicionales necesarios para implementar efectivamente el Plan BWC del Sheriff, recomendamos que el Sheriff, el Director General y la Junta se reúnan, confieran y resuelvan este problema tan pronto como sea posible. El Director General está listo para ayudar a las partes a llegar a un acuerdo. Dado el retraso adicional que implicaría contratar a un consultor y ponerlo al día, este paso debería ser un último recurso.

Al Sheriff:

Recomendaciones sobre políticas necesarias antes de proceder a la implementación.

4. Transparencia. Las políticas adoptadas por el LASD para las Cámaras Corporales, deben ser fácilmente accesibles al público.
5. Activación. Se debe exigir a los oficiales que activen sus BWC antes de toda actividad policial e investigativa que involucre a un ciudadano. Cualquier excepción debe ser limitada y claramente definida, por ejemplo, entrevistas de investigación con víctimas de delitos sexuales e informantes confidenciales. Para las víctimas de delitos sexuales, se debe obtener el consentimiento para el registro.
6. Falta de Activación / Desactivación. Los oficiales de policía deben documentar por escrito o por video la razón por la cual su BWC no se activó, de acuerdo a lo exigido por la política o la razón por la que fue desactivada antes de que se completara el evento policial o la actividad de investigación.

7. En general, a los oficiales se les debe permitir ver grabaciones de video capturadas en su BWC, pero sólo para escribir informes de rutina, resolver quejas de ciudadanos, etc. Sin embargo, no se debe permitir que un oficial de policía que se vea involucrado en un tiroteo, provocando una lesión grave o haciendo uso de una fuerza letal vea imágenes de video hasta después de su declaración inicial o la redacción de su primer informe.
8. Como parte del despliegue gradual de los BWC por parte del LASD, todos los oficiales provistos de un BWC recibirán capacitación sobre el funcionamiento del dispositivo y la política de LASD con respecto a su activación, desactivación, protección contra su manipulación, etc.
9. Como parte del despliegue gradual de los BWC por parte del LASD, todos los agentes provistos de un BWC recibirán capacitación sobre el funcionamiento del dispositivo y la política de LASD con respecto a la activación, la desactivación, la protección contra la manipulación, etc.
10. Debe quedar claro que las infracciones a la política de BWC están sujetas a acciones disciplinarias, que incluyen hasta el despido.
11. Los oficiales asignados a los BWC emitidos por LASD se les debe prohibir el uso de dispositivos de grabación de video de propiedad personal mientras estén de servicio.
12. El Sheriff debe requerir auditorías internas periódicas para garantizar el cumplimiento de la política de BWC.
13. El Sheriff debe tener una política clara que exija la filmación del video del tiroteo del oficial involucrado y el uso de la fuerza que resulte en muerte o lesiones graves dentro de los treinta (30) días del incidente.
14. Las imágenes de video que no se utilicen para fines de capacitación, investigaciones en curso, procedimientos judiciales o disciplinarios deben conservarse por un período máximo de seis (6) meses.
15. Debido a los porcentajes de falsos positivos, el Sheriff no debe autorizar el uso de la tecnología de reconocimiento facial para los BWC sin buscar primero el asesoramiento del COC y la opinión pública.
16. Debería alentarse a los oficiales a notificar a las personas que están siendo grabadas cuando sea seguro y práctico hacerlo.
17. Simultáneamente a la implementación de los BWC, el LASD debe lanzar una campaña de educación pública diseñada para instruir a la comunidad sobre los beneficios y limitaciones de los BWC.



## OFICINA DEL SHERIFF

Condado de Los Angeles

Centro de Justicia

Jim McDonnell, Sheriff



6 de septiembre de 2017

Robert C. Bonner, Presidente  
Sheriff Comisión de Supervisión Civil  
World Trade Center  
350 Sur Figueroa, Suite 288  
Los Angeles, California 90071

Estimado Sr. Bonner:

Como usted debe saber, el Departamento del Sheriff del Condado de Los Ángeles está trabajando actualmente en políticas, personal y fondos para un Programa de BWC (Programa). A medida que avanzamos en esta labor, me gustaría invitar a la Comisión de Supervisión Civil del Sheriff a que nos ayude a facilitar las reuniones públicas para solicitar la opinión por parte de la ciudadanía.

Creo que esta es una oportunidad para mostrar el profundo compromiso del Departamento con la transparencia y para tener en cuenta las preocupaciones de ciudadanía durante la etapa de desarrollo del Programa.

Agradeceré su ayuda sobre esta materia. Si tiene alguna pregunta con respecto a esta solicitud, comuníquese con el oficial de la corte, Sr. Jacques La Berge al (213) 229-3008.

Atentamente,

JIM MCDONNELL  
SHERIFF

211 WEST TEMPLE STREET, LOS ANGELES, CALIFORNIA 90012

*A Tradition of Service*  
— Since 1850 —



# OFICINA DEL SHERIFF

Condado de Los Angeles  
Centro de Justicia  
Jim McDonnell, Sheriff



HAMAI  
JONES  
McGLOIN\*  
WILLIAMS\*

\*FYI

20 de febrero de 2018

Sachi Hamai, Director Ejecutivo  
Condado de Los Angeles  
713 Kenneth Hahn Hall of Administration  
Los Angeles, California 90012

RECEIVED  
2018 FEB 26 AM 8:55  
CHIEF EXECUTIVE OFFICE

Estimada Sra. Hamai:

## RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR GENERAL PARA BWC

En su informe a la Junta de Supervisores, fechado el 10 de octubre de 2017, sobre el Plan del Sheriff para Implementar Cámaras Usadas por el Cuerpo (BWC), usted recomendó que el Departamento (Departamento) del Sheriff del Condado de Los Angeles (Condado), Departamento (Departamento) contrata a un consultor, con experiencia en el orden público, para evaluar / examinar las políticas, los procedimientos, el plan de despliegue, los niveles de personal y el impacto operacional de los BWC propuestos en el Departamento. La evaluación incluiría un proceso de participación de la comunidad para solicitar sus opiniones con respecto a las políticas y los procedimientos propuestos por el LASD para las BWC. El propósito del compromiso de la comunidad y el proceso de la opinión pública sería brindar a todos los constituyentes una oportunidad significativa para que expresen cómo se usará BWC en el Condado, y garantizar que las políticas para BWC por parte de LASD sean, en la medida de lo posible, consistentes con los intereses y las preferencias de las comunidades a las que sirve". Su informe generó un nuevo informe en 180 días,

En este momento, no seguiré adelante con la recomendación de contratar a un consultor.

Como saben, el Departamento actualmente está luchando con cientos de vacantes en las filas juradas, compuesto por varios cientos de empleados adicionales que no pueden trabajar debido a lesiones ocasionadas en servicio. La implementación de un programa de BWC requeriría que el Departamento contratara personal adicional, lo que agravaría aún más nuestras vacantes y ejercería una presión adicional sobre nuestra fuerza laboral existente. A la luz

211 WEST TEMPLE STREET, LOS ANGELES, CALIFORNIA 90012

*A Tradition of Service*  
— Since 1850 —

de esto, no creo que sea prudente destinar recursos adicionales para un consultor en este momento.

En el futuro, cuando nuestro número de vacantes haya mejorado, volveremos a visitar un programa de BWC y reevaluaremos las recomendaciones de su informe.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Asistente del Sheriff, Sr. Jill Serrano al (213) 229-3066.

Sinceramente,

JIM McDONNEL  
SHERIFF

## ANEXO 3 - ASIGNACIÓN DE PATRULLA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SPOKANE, DISEÑO BEAT Y ESTUDIO PARA PROGRAMACIÓN DE TURNOS\*

\* Pág. 21 del informe de 64 páginas.

*Estudio de asignación de recursos policiales - Etico Solutions, Inc.*

### **Deberes Administrativos Diarios**

Además de responder a las llamadas de servicio y realizar actividades auto iniciadas, hay una serie de tareas administrativas que los oficiales de patrulla deben realizar cada día. Sobre la base de conversaciones con el personal de la agencia, se estimaron las actividades y su promedio de veces por día por oficial.

Los deberes administrativos que se enumeran en la Tabla 3, ocurren diariamente de todos los oficiales que participan en patrullas. El tiempo dedicado a realizar estas tareas administrativas es un tiempo que se le resta a la capacidad de responder llamadas para el servicio. Por lo tanto, cada tarea administrativa aumenta la necesidad de oficiales en la División de Patrullas. Muchas de estas tareas administrativas son inevitables, ya sea debido a acuerdos laborales o practicidad. Sin embargo, deben revisarse continuamente debido a su efecto directo en el personal de patrullaje.

<b>Tabla 3.</b>	Minutos por turno	Horas por turno
Reunión Informativa	37.626	0.6271
Trabajo Administrativo	39.264	0.6544
Descanso para Comer	26.628	0.4438
Descanso para Oficiales	26.886	0.4481
Reabastecimiento	20.00	0.3333
Cámaras Corporales	28.248	0.4708
<b>Horas admin. por turno</b>		<b>2.9775</b>

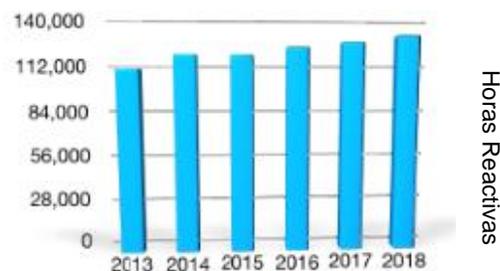
### **Carga Laboral Reactiva Total**

Al reunir todas estas actividades, la carga laboral reactiva total para la División de Patrullas consiste en: el tiempo total requerido para manejar las actividades reactivas informadas en el CAD; el tiempo requerido para la redacción de informes y cualquier otra actividad que no esté siendo captada actualmente por el CAD; el tiempo requerido o las tareas administrativas diarias de los oficiales; y el tiempo requerido para las actividades de servicio esperadas. Es importante recordar que la carga laboral reactiva total, asume que los oficiales responderán de una llamada a otra sin un tiempo proactivo intermedio. Por lo tanto, esta carga laboral determinará sólo el número mínimo de oficiales necesarios para cumplir con las expectativas mínimas.

A partir de los cálculos en la hoja de cálculo adjunta, las horas reales de la carga laboral reactiva para la división de patrulla desde el año 2013 hasta el 2015 y las horas pronosticadas de carga laboral reactiva para el 2016 hasta el 2018, se representan gráficamente en la Tabla 1 y se enumeran en la Tabla 4. En Tabla 4 también se indica el personal mínimo requerido en servicio cada día, siempre que los oficiales respondan de una llamada a otra durante todo el turno.

Los números que aparecen en Tabla 1 corresponden a totales anuales. El número mínimo de oficiales de servicio requerido

**Cuadro 1.** Horas reactivas por año



**ANEXO 4 – ASPECTOS DESTACADOS DE LA ENCUESTA PARA OBTENER INFORMACIÓN PÚBLICA  
SOBRE EL PROGRAMA Y LAS POLÍTICAS PARA BWC DEL LASD \***

Pregunta	EN LÍNEA (n=2,179)			COPIA IMPRESA (n=145)		
	Sí	No	No Sabe	Sí	No	No Sabe
1. ¿Apoya el uso de cámaras corporales?	90%	7%	3%	86%	8%	3%
2. Si admite el uso de BWC (BWC), explique a continuación						
a. Para reducir las confrontaciones entre la policía y el público, si todos saben que están siendo grabados	82%	10%	4%	68%	5%	1%
b. Permitir que LASD revise y mejore su desempeño y prácticas con el público.	85%	7%	3%	67%	.7%	.7%
c. Para ayudar a proporcionar evidencia en investigaciones criminales y en casos judiciales.	87%	5%	4%	65%	.7%	3%
d. Proteger a los civiles que interactúan con los oficiales de la policía	83%	9%	3%	77%	1%	3%
e. Proteger a los oficiales de policía contra falsas acusaciones.	84%	7%	4%	70%	2%	4%
3. ¿Le preocupa el uso de BWC?	47%	44%	7%	32%	34%	5%
4. Si le preocupa el uso de BWC, explique a continuación						
a. Privacidad	30%	52%	5%	28%	38%	5%
b. Costos	12%	51%	6%	21%	39%	5%
5. Si tiene alguna inquietud sobre el uso de BWC, ¿existen políticas que, de ser adoptadas y aplicadas, reduzcan o eliminen sus inquietudes?	38%	18%	27%	12%	7%	10%
6. Si el LASD implementa el programa BWC en todos los oficiales de patrulla, ¿qué situaciones deberían o no deberían ser registrada por las BWC?						
a. Durante las paradas de tráfico	79%	6%	4%	81%	8%	2%
b. Durante las persecuciones	73%	6%	3%	81%	6%	2%
c. Al responder a una llamada al 911 donde es probable el uso de la fuerza	83%	4%	2%	86%	6%	.7%
d. Al responder a las llamadas de personas sospechosas de padecer una enfermedad mental.	81%	5%	3%	81%	6%	1%
e. Al responder a una llamada por violencia intrafamiliar	79%	6%	4%	79%	8%	1%
f. Al responder a escenas de crimen activo, por ejemplo, robo, tirador activo, etc.	83%	4%	2%	88%	3%	.7%
g. Al responder a las llamadas de rutina por servicio	62%	16%	10%	70%	14%	7%

h. Gestión y control de multitudes.	71%	12%	5%	73%	12%	5%
i. Entrevistas con testigos o víctimas.	63%	16%	9%	69%	12%	6%
j. Todas las interacciones con el público deben ser grabadas.	54%	22%	12%	67%	18%	4%
7. ¿Deben los oficiales de patrulla poder decidir si grabar o no grabar?	12%	71%	5%	11%	79%	4%
8. ¿Deben existir políticas claras sobre cuándo activar o grabar?	81%	6%	2%	74%	7%	1%
9. ¿Deberían los oficiales de patrulla notificar a los ciudadanos que los encuentros están siendo grabados?	66%	18%	6%	81%	10%	4%
10. ¿Deben los oficiales ver grabaciones antes de escribir sus informes o entregar sus declaraciones a los investigadores?	35%	42%	13%	34%	49%	11%
11. ¿Deben las grabaciones ser dadas a conocer al público?	59%	14%	16%	72%	14%	10%
12. Si las grabaciones debieran ser dadas a conocer, ¿cuándo deberían serlo?						
a. Dentro de los 10 días del incidente	46%	22%	16%	30%	6%	12%
b. Dentro de los 45 días del incidente	29%	32%	12%	21%	8%	12%
13. ¿Hay alguna otra política que le gustaría ver que pudiera reducir cualquier inquietud?	19%	35%	28%	6%	11%	17%

DEMOGRAFIA (OPCIONAL)	EN LÍNEA (n=2,179)	COPIA IMPRESA (n=145)
¿Cuál es su género?		
a. Femenino	39%	44%
b. Masculino	39%	38%
c. Prefiero no decirlo	8%	0
d. No aparece en la lista	.4%	0
¿Qué raza / etnia te describe mejor?		
a. Indio Americano o Nativo de Alaska	.8%	0
b. Isleño de Asia / Pacífico	5%	5%
c. Negro o Afroamericano	6%	23%
d. Hispano	13%	32%
e. Blanco / Caucásico	54%	22%
f. Etnicidad Múltiple / Otro	9%	3%
¿Cuál es tu edad?		
a. Menor de 18 años	.5%	0
b. 18-29	10%	15%
c. 30-59	50%	39%
d. +60	27%	10%

\* Las respuestas no siempre suman el 100% debido a las respuestas omitidas

**ANEXO 5 - CARTA DE ACLU DEL SUR DE CALIFORNIA A LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN CIVIL  
FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017**

*Via E-mail*

15 de noviembre de 2017

Comisión de Supervisión Civil  
350 S. Figueroa St., Suite 288  
Los Angeles, CA 90071  
[cocnotify@coc.lacounty.gov](mailto:cocnotify@coc.lacounty.gov)

Estimados Miembros de la Comisión de Supervisión Civil del Sheriff:

La ACLU de Southern California, desea reiterar los problemas planteados en nuestra carta del 1 de agosto de 2017 con respecto a la adquisición propuesta de BWC LASD. En dicha carta, reconocimos que las BWC tienen el potencial de aumentar la transparencia y la responsabilidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, pero sólo cuando se usan bajo una política que promueva esos objetivos. Si las BWC se utilizan principalmente como herramientas para la recopilación de evidencia, y las imágenes grabadas sólo se publican de manera selectiva cuando respalda lo descrito por el Departamento, la adopción y el uso de BWC sólo servirán para menoscabar la fe pública en el LASD. Si las BWC no se toman para promover la transparencia, responsabilidad y confianza pública en el LASD, entonces no se deberían aprobar en lo absoluto.

Como se explica más detalladamente en esa carta, si LASD adopta un programa de cámara corporal, sólo debe hacerlo bajo una política que, como mínimo, aborde los siguientes requisitos:

1. Los oficiales deben estar obligados a registrar todos los encuentros de la policía con la ciudadanía.
2. No se debe permitir a los oficiales ver las grabaciones antes de proporcionar una declaración en investigaciones por uso de la fuerza o quejas.
3. Los diputados deben dar aviso a los civiles que están grabando.
4. El uso por parte del Departamento de imágenes de la cámara corporal debe prohibir el uso de las cámaras para efectos de vigilancia general y debe impedir su uso con otras herramientas de vigilancia, como la tecnología de reconocimiento facial.
5. La divulgación y la retención de las imágenes de la cámara corporal deben ser limitadas, y el intercambio o la publicación de videos debe estar prohibido por cualquier motivo que no sea para promover la responsabilidad o la transparencia de acuerdo con la política.
6. El Departamento debe publicar oportunamente las imágenes que muestren eventos de tiroteos con oficiales involucrados y otros usos graves de la fuerza dentro de los 30 días posteriores a un incidente.
7. Las políticas de divulgación deben conciliar la transparencia y los intereses de privacidad al permitir la redacción de las imágenes que implican intereses de privacidad cuando se publican.
8. Las personas grabadas por BWC deben tener acceso a las imágenes.
9. Las imágenes de las BWC deben conservarse con fines de supervisión del oficial y, por lo tanto, deben revisarse sólo cuando exista una razón específica para creer que el video contiene evidencia relevante ante una acusación de conducta indebida del oficial de policía; donde ha habido un uso de la fuerza u otra razón para la investigación interna obligatoria; o como parte de una

auditoría aleatoria o plan correctivo para un oficial basado en una conducta previa específica.

Porque una política sólo es efectiva en la medida en que se aplica, el LASD también debe adoptar un plan para garantizar su cumplimiento, incluido el control para garantizar que las cámaras se activen correctamente y la estricta disciplina para no activar las cámaras corporales, o una presunción de mala conducta por incidentes que no se registraron. El Departamento también debe auditar el acceso de los oficiales a las imágenes de la cámara corporal para garantizar el cumplimiento de estas políticas.

Además de estas inquietudes, la reciente revelación de un oficial del Departamento de Policía de Los Ángeles sobre la evidencia capturada en la cámara corporal de un arrestado<sup>43</sup>, así como las imágenes de otras jurisdicciones que capturan a los oficiales infiltrando o falsificando evidencia<sup>44</sup>, hace hincapié en la necesidad de políticas de BWC que eviten el mal uso y la aplicación rigurosa de estas políticas para garantizar que los oficiales enfrenten consecuencias reales por no seguir la política, además de las consecuencias por el descubrimiento de cualquier conducta indebida. Además de los requisitos anteriores para cualquier política efectiva de cámaras corporales, el LASD también debe adoptar estrategias que eviten que los agentes falsifiquen cualquier tipo de evidencia. Con ese fin, LASD debe adoptar una política de uso permanente mientras esté se mantenga en terreno, permitiendo a los oficiales apagar las cámaras mientras participen en actividades personales o durante sus descansos, o en situaciones delicadas relacionadas con la privacidad de los ciudadanos, como se comentó anteriormente, o adoptar un período de tiempo más largo que grabará retroactivamente 20 o 30 minutos antes de ser activado.

\* \* \*

No dude en contactarnos con cualquier pregunta sobre el contenido de esta carta. Nos complace seguir discutiendo nuestras inquietudes y recomendaciones relacionadas con la implementación de BWC por parte de los agentes del Sheriff del Condado de Los Angeles.

Sinceramente,

Melanie Ochoa  
Abogado del personal  
ACLU del sur de California

<sup>43</sup> German Lopez, "Un oficial de la policía de Los Ángeles se filmó accidentalmente colocando cocaína en la cartera de un sospechoso", VOX (14 de noviembre de 2017), disponible en <https://www.vox.com/policy-and-politics/2017/11/14/16649034/lapd-police-plant-evidence-ronald-shields>.

<sup>44</sup> Véase, por ejemplo, Kevin Rector, "Analistas: Ya sea que estén infiltrando pruebas o recreando un hallazgo, las imágenes de la cámara corporal de Baltimore muestran mala conducta por parte de la policía", BALTIMORE SUN (7 de agosto de 2017) disponible en <http://www.baltimoresun.es/noticias/maryland/crime/bs-md-ci-body-camera-react-folo-20170807-story.html>

**ANEXO 6 - CARTA DE LA UNIDAD DE IMPACTO DE RIESGO DE LASD A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LASD FECHADA EL 30 DE ENERO DE 1996**

761551N25A - SH-AD-32A (2/72)

CONDADO DE LOS ANGELES

**DEPARTAMENTO DEL SHERIFF**

FECHA: 30 de enero de 1996

EXPEDIENTE:

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

DE: ARTHUR NG, LIEUTENANT  
UNIDAD DE IMPACTO DE RIESGO

PARA:

LEE C. McCOWN, CAPITAN  
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

ASUNTO: **INFORMACIÓN DE LA CÁMARA DEL COCHE DE PATRULLA**

Bajo su dirección, hice que la Unidad de Impacto de Riesgos se pusiera en contacto con el Departamento de Policía de Newport Beach para obtener información sobre las cámaras de radio instaladas recientemente. La Oficial Ann Ramirez fue asignada para llevar el proyecto de investigación.

El teniente Tim Riley dijo que eligieron a *Kustom Signal* para desarrollar su sistema de cámaras. *Kustom Signal* puede personalizar su producto según las necesidades del cliente para cosas como la claridad, el control ambiental, la manipulación indebida, etc. El precio de la unidad se basa en las opciones elegidas y las cantidades compradas. El Departamento de Policía de Newport Beach compró 29 unidades "de primera línea" a un costo de \$ 6,300 por unidad.

El teniente Riley ofreció su ayuda sobre esta materia, argumentando que era una tarea enorme para su departamento investigar e incorporar los sistemas de cámaras. Le dio al diputado Ramírez el nombre del representante de *Kustom Signal* que ayudó a su departamento a desarrollar el sistema de cámaras de su coche patrulla.

El diputado Ramírez se comunicó con *Kustom Signal* y habló con Dave Teeter, quien le proporcionó información técnica sobre las cámaras de sus clientes. El Sr. Teeter le dijo que *Kustom Signal* posee la patente sobre el "sistema de componentes por separado" dentro de la configuración de la cámara. Explicó que el sistema de grabación, que se almacena en el maletero del vehículo, es similar a la "caja negra" de un avión. La carcasa de la grabadora está protegida contra incendios y kevlar para garantizar la integridad del dispositivo de grabación. La calidad del equipo es de grado industrial, no comercial, lo que mejora en gran medida la calidad de la imagen y el sonido, y tiene una vida útil de entre 7 y 8 años. Continuó diciendo que el cliente elige qué componentes del "sistema" se adaptarían mejor a sus necesidades. El Departamento de Policía de Newport Beach eligió un sistema de dos transmisores que puede registrar no sólo el contacto visual con un conductor, sino también el audio, y puede ser activado por el oficial de contacto o un oficial de respaldo en cualquier momento durante el contacto.

El Sr. Teeter estaba al tanto de la prueba de campo previa del Departamento de la grabación del sistema *Doc-U-Cam*

en el año 1993, y dijo que, debido a los cambios de marketing, *Doc-U-Cam*, debió retirarse del mercado.

El Oficial Ramírez también se contactó con el capitán James Mulvihill, quien en 1993 fue asignado a los Servicios de Apoyo de Operaciones de Campo, investigó la posibilidad de instalar cámaras de video en los coches patrulla del Departamento. Dijo que el costo estimado para instalar cámaras en aproximadamente 850 vehículos patrulleros en ese momento era de entre cuatro y siete millones de dólares. Continuó diciendo que el Departamento habría necesitado establecer un depósito que contara con un mínimo de personal de 12 personas para mantener literalmente cientos de miles de cintas de video que se necesitaban para un período de retención de tres años. El depósito y personal que, a pesar de la protección, hubiesen costado otros dos o tres millones de dólares. Además del costo, el Capitán Mulvihill señaló que mientras se estaban probando las cámaras prototipo, las grabaciones de video ayudaron a resolver sólo dos quejas por mala conducta de un oficial de policía. Indicó que, debido a la naturaleza única de nuestro trabajo, la mayor parte de nuestros contactos con los ciudadanos están lejos de los coches patrulla o fuera del alcance de la cámara.

Teniendo en cuenta la información recopilada, parece que, si bien la idea de una cámara puede parecer una buena herramienta para capturar con mayor precisión una serie de eventos, un examen más detenido del equipo la hace parecer de cierta forma poco útil.

**KUSTOM SIGNAL**

Dave Teeter, Consultor  
9325 Pflumm  
Lenexa, Kansas 66215  
800-852-1270 Ext. 3110

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE NEWPORT BEACH**

Teniente Tim Riley  
714-644-3660

AN:ar

**ANEXO 7 - MEMORANDO LEGAL CON RESPECTO A LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA, APLICADA A LAS BWC DE LA POLICÍA, DE 18 DE JUNIO DE 2018**

**MEMO DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN CIVIL DEL SHERIFF**

Para: Comité Ad Hoc del COC sobre el uso de la fuerza

De: Sean Kennedy

Fecha: 18 de junio de 2018

REF.: Ley de Registros Públicos de California Aplicada a las Cámaras Corporales de la Policía

**I. PREGUNTA PRESENTADA**

Las imágenes de video de la cámara corporal de la policía (BWC), ¿se deben generar en respuesta a cualquier solicitud de un ciudadano en conformidad con la Ley de Registros Públicos de California (CPRA)?

**II. CONTEXTO FÁCTICO**

El Departamento del Sheriff de Los Ángeles (LASD) - uno de los últimos departamentos de las grandes ciudades de la nación sin programa de BWC en funcionamiento - presentó a la Junta de Supervisores una propuesta para comprar 5,895 BWC para que todos los oficiales puedan usarla en patrulla. En junio de 2017, LASD solicitó \$ 20.4 millones para equipos e infraestructura, seguido de un aumento presupuestario de \$ 55.2 millones por año para implementar el programa BWC.

El precio del programa LASD BWC propuesto causó un "shock" porque el Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD) ya había implementado un programa de BWC similar por \$ 32 millones por un período de cinco años. Los costos operativos anuales del programa LAPD BWC son de \$ 8 millones, mucho menos que el costo anual recurrente de \$ 55.2 estimado por LASD.

La diferencia en el costo entre los dos programas de BWC surge de los diferentes enfoques de LASD y LAPD para contratar nuevos empleados (a los que se hace referencia como "FTE" en las propuestas de presupuesto). LASD solicitó 239 FTE adicionales para administrar su nuevo programa BWC, mientras que LAPD no solicitó ni recibió ningún FTE nuevo para administrar su programa BWC.

LASD ha justificado su solicitud de 239 nuevos FTE basados, en parte, en su interpretación por parte de la CPRA, que el departamento considera necesario generar todas las imágenes de BWC de un incidente en respuesta a una solicitud de la CPRA. LAPD se ha negado a generar dicho material en respuesta a una solicitud de CPRA, dado que lo clasifica como registros de investigaciones que están exentos de divulgación según la CPRA.

### **III. ANALISIS JURIDICO**

#### **A. Amplio Derecho de Acceso de CPRA**

CPRA, Código Gubernamental Cal. § 6250 *et ss.*, requiere que los organismos gubernamentales estatales y locales elaboren registros sobre cómo realizan negocios públicos en respuesta a una solicitud presentada por un miembro de la ciudadanía. La CPRA proclama que "toda persona tiene derecho a inspeccionar cualquier registro público", Código Gubernamental Cal. § 6253(a), y ordena que cada "organismo", al solicitar una copia de los registros, que los describa razonablemente identificables, los pondrá a disposición de cualquier persona sin demora al pagar los aranceles que cubren los costos directos de duplicación, o un arancel legal si correspondiere." *Id.* en (b). El organismo tiene diez días para responder que divulgará la información solicitada o explicará por qué no lo hará. *Id.* en (c).

CPRA es tan importante que en el año 2004 se incorporó a la constitución estatal. Const., California. Art. I § 3(b)(1), agregado por la Prop. 59, aprobado por los votantes, Elec. Gen. (2 de noviembre de 2004). La constitución del estado implementó este derecho de acceso con la directiva general de que un "estatuto, norma judicial u otra autoridad ... se interpretará ampliamente si promueve el derecho de acceso de las personas, y se interpretará de manera restringida si limita el derecho de acceso". *Id.* en (b)(2). Los tribunales han interpretado ampliamente al CPRA para apoyar la divulgación a fin de lograr la mayor transparencia posible.

CPRA "no requiere la divulgación de" una gran cantidad de categorías de documentos públicos enumerados. Código Gubernamental Cal. § 6254. CPRA crea un piso, no un techo de divulgación. Por lo tanto, el sheriff cuenta con gran libertad para revelar imágenes de BWC si así lo desea.

## B. Exención de la Investigación Policial

La Sección 6254(f) exime de la divulgación obligatoria de todos los "registros de quejas o investigaciones realizadas por, o registros de información de inteligencia o procedimientos de seguridad de ... cualquier organismo de policía estatal o local, o cualquier archivo de investigación o de seguridad compilado<sup>1</sup> por cualquier otro organismo de policía estatal o local para fines correccionales, de aplicación de la ley o de licencias ". Cód. Gubernamental Cal. § 6254(f). Incluso breves, las paradas de tráfico de rutina que no dan lugar a un procesamiento, califican para la exención de investigación de aplicación de la ley. *Haydie v. Corte Superior*, 26 Cal. 4º 1061, 1069-71 (2001). La atención se centra en el propósito de investigación del impacto, no en el resultado. *Id.*

Debido a que las grabaciones de BWC registran las "investigaciones realizadas por" los oficiales de LASD durante el servicio de patrulla, las imágenes deben estar exentas de divulgación de CPRA de conformidad con § 6254(f). La gran mayoría de los organismos de aplicación de la ley de California toman esta posición con respecto a las imágenes de BWC.

La administración de LASD argumenta que la implementación de un programa de BWC requiere que asuman que el departamento tendrá que revelar todas las imágenes de BWC de un incidente en respuesta a cualquier solicitud de CPRA. La interpretación de LASD de CPRA aplicada a las imágenes de BWC es la posición minoritaria, pero no es poco razonable. En la *Fundación ACLU del Sur de California v. Corte Superior*, 3 Cal. 5º 1032 (2017), la CLU solicitó una orden de mandato para exigir que LASD y LAPD revelen, bajo conformidad con la CPRA, todos los datos recopilados mediante exploraciones del lector de placas de matrícula (ALPR). Los tribunales inferiores negaron el mandato, sosteniendo que los datos de ALPR eran registros de investigación policial que están exentos bajo § 6254(f). *Id.* en 1038.

Sin embargo, una Corte Suprema de California unánime, sostuvo que los datos de ALPR no eran elegibles para la exención de investigaciones de aplicación de la ley porque los "datos masivos" recopilados por escaneos son diferentes de los registros tradicionales de investigación policial. *Id.* en 1041-42. El tribunal razonó que el "proceso de exploración ALPR del departamento no revela registros investigativos porque las exploraciones no se realizan como

---

<sup>1</sup> Se han realizado varios intentos, por lo menos desde 2015, para enmendar CPRA y exigir que los organismos de aplicación de la ley publiquen políticas y adopten marcos temporales para la publicación de imágenes de BWC. Hasta la fecha, ninguno de estos proyectos de ley ha sido promulgado como tal. AB 748, que enmendaría § 6254(f) para exigir la divulgación de imágenes de BWC que describan el uso de la fuerza por parte de la policía y/o presunta conducta criminal de la policía dentro de los 45 días (sujeto a excepciones), aprobado en Asamblea sin oposición, pero sigue pendiente en el Senado. Véase ABA 748 (modificado en el Senado el 14 de junio de 2018), disponible en [leginfo.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill\\_id=201720180AB748](http://leginfo.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201720180AB748). Tanto el sindicato LAPD como el de LASD se oponen a AB 748.

parte de una investigación dirigida hacia un delito en particular" y destacó que los "exámenes se realizan con la expectativa de que la gran mayoría de los datos recopilados serán irrelevantes para los fines de aplicación de la ley ". *Id.* en 1042.

El programa LASD BWC generará grandes cantidades de secuencias de video, la mayoría de las cuales carecerá de valor investigativo o de evidencia. En la medida en que el programa BWC incluya "datos recopilados *en masa*", compartirá algunas de las características del escaneo ALPR. *Id.* en 1041. La supervisión masiva fue el factor principal para *ACLU v. Corte Superior* que instó a la corte a sostener que los datos de ALPR no calificaban como registros investigativos. *Id.*

Las imágenes de BWC difieren de la exploración de ALPR en varios aspectos. En primer lugar, las imágenes de BWC son creadas por diferentes oficiales que responden a las llamadas de patrulla, no a una máquina montada en un automóvil que explora indiscriminadamente el entorno. En segundo lugar, las imágenes de BWC sólo registran encuentros específicos entre un oficial y una persona, mientras que ALPR funciona como un panóptico, al ver y registrar todos los eventos. Finalmente, las grabaciones de BWC a menudo se utilizarán como pruebas en casos judiciales civiles y penales, lo que confirma que su propósito es esencialmente investigativo, no de vigilancia. Como tal, las imágenes de BWC deben tratarse como las grabaciones de audio en *Haydie*, que se consideraron como registros de investigación exentos.

*ACLU v. Tribunal Superior* ha enturbiado las aguas, por lo que hay cierta ambigüedad en cuanto a cómo se tratarán las imágenes de BWC bajo la CPRA. La escasez de jurisprudencia y la autoridad secundaria que aplica *ACLU v. Corte Superior* al material de archivo de BWC significa que aún no sabemos si los tribunales ampliarán la justificación para excluir los datos de ALPR de la exención de investigación policial al material de archivo de BWC. Por lo tanto, es probable que LASD se enfrente a más demandas por parte de CPRA si se niega a producir imágenes de BWC en respuesta a las solicitudes de CPRA como lo hace LAPD.

### **C. Exención General**

A pesar de que § 6254(f) es inaplicable, el tribunal de *ACLU v. Tribunal Superior* confirmó la retención de datos sin procesar de APLR de acuerdo con § 6255, pero solicitó una determinación de si LASD y LAPD podrían retener correctamente los datos de ALPR anonimizados o redactados conforme a la misma sección. *Id.* en 1043. Sección 6255, comúnmente referida como "exención general", *Williams v. Corte Superior*, 5 Cal. 4<sup>o</sup> 337, 347, n. 9 (1993), autoriza la retención de un registro público si "en los hechos del caso particular, el interés público servido por no divulgar el registro

supera claramente el interés público servido por la divulgación del registro". Código Gubernamental Cal. § 6255(a). "Esta disposición contempla un proceso de equilibrio caso por caso, con la carga de la prueba del proponente de la no divulgación para demostrar un claro desequilibrio en el lado de la confidencialidad". *Michaelis, Montanari & Johnson v. Corte Superior*, 38 Cal. 4<sup>o</sup> 1065, 1071 (2006). Dicho equilibrio contempla la consideración de una variedad de factores, incluyendo el impacto en la "privacidad", *Asociación de Oficiales de la Policía de Long Beach v. Ciudad de Long Beach*, 59 Cal. 4<sup>o</sup> 59, 74 (2014), así como "los gastos e inconvenientes que implica la separación de información exenta y no exenta". *ACLU Foundation v. Deukmejian*, 32 Cal.3d 440, 452-43 (1982).

El tribunal de *ACLU v. Tribunal Superior* acordó con el tribunal de primera instancia que el equilibrio § 6255(a) favorecía la retención de datos sin procesar de escaneo de ALPR porque su publicación afectaría negativamente la privacidad al revelar ubicaciones específicas donde un conductor vivía, trabajaba y frecuentaba. 3 Cal.5<sup>o</sup> en 1043-44. Sin embargo, el tribunal no estuvo de acuerdo con que dicho equilibrio § 2255(a) favorecía la retención de datos de ALPR anonimizados o redactados, e hizo hincapié en que esta anonimización permitiría a las partes interesadas estudiar el impacto del análisis de ALPR en la sociedad sin sacrificar los derechos de prueba de ninguna persona en particular. *Id.* en 1044-47.

El equilibrio de la Sección 6255(a) puede justificar la retención de imágenes de BWC, especialmente si los tribunales sostienen que la exención de la investigación policial no se aplica a tales imágenes. La publicación de un video de un incidente en particular puede implicar la privacidad protegida de una persona. Separar y redactar las imágenes relevantes de todas las demás imágenes de BWC puede llevar tanto tiempo y ser tan costoso que el equilibrio se inclinará a favor de la no-divulgación.

Visto desde la política, el impulso principal para que LASD implemente un programa de BWC es generar confianza en las comunidades más afectadas por el uso de la fuerza por parte de la policía al aumentar la transparencia. La invocación de la excepción general puede minar la confianza y crear más problemas que soluciones.

#### **D. Obligaciones de Divulgación Independientes de la CPRA**

El Código Penal de California § 1054.1 exige que la fiscalía detecte ciertos hallazgos después de que se hayan presentado cargos penales. El debido proceso requiere que la fiscalía revele al acusado cualquier evidencia materialmente exculpatória en posesión del equipo de la fiscalía, que incluya a la policía. Véase *Brady v. Maryland*, 373 U.S. 83, 87 (1963); véase también *Kyles v. Whitley*, 514 U.S. 419, 437 (1995) ("[T]he

fiscal individual tiene el deber de conocer una evidencia favorable conocida por otros que actúan en nombre del gobierno, incluida la policía ". Por lo tanto, el LASD tendrá que divulgar las grabaciones de BWC en casos penales, independientemente de las exenciones de la CPRA. Es apropiado que el LASD solicite un FTE adicional para administrar y producir el material de archivo relevante de BWC para garantizar que la fiscalía cumpla con sus obligaciones legales y constitucionales de revelar información antes del juicio.

#### **IV. CONCLUSIÓN**

Las imágenes de BWC, como todos los otros registros de investigación más tradicionales, deben estar exentos de divulgación por parte de la CPRA. Incluso si la grabación de BWC cae fuera de la exención investigativa legal, Código Gubernamental Cal. § 6254(f), podría estar exenta bajo excepción general, *id.* en § 6255(a), debido a la dificultad y costo de separar la información exenta y no exenta. Si bien LASD exagera la probabilidad de tener que revelar imágenes de BWC a cualquier ciudadano, los esfuerzos legislativos actuales de enmendar la CPRA para exigir la revelación de imágenes de BWC sobre los usos de la fuerza por parte de la policía pueden cambiar el análisis tradicional de la CPRA. Las grabaciones de BWC que se relacionen con un delito imputado, se deben presentar a las partes independientes de la CPRA.